

AITUE

FUNDACION

**COMPILADO DE RESUMENES DE TESIS
BECA FUNDACIÓN AITUE 2021**

COMPILADO DE RESUMENES DE TESIS BECA FUNDACIÓN AITUE 2021

1

Choñoiwe: Una propuesta didáctica para descolonizar la enseñanza de la historia mapuche.

2

Impacto socio-jurídico de las denominaciones de origen en La Araucanía.

Fundación Aitue: Creando puentes para un Chile Intercultural



Estimados Lectores,

Fundación Aitue, organización sin fines de lucro de la Región de La Araucanía fundada en el 2012, tiene como misión el estudiar y evaluar políticas públicas indígenas, generar espacios de diálogo y realizar iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible de Chile valorando su interculturalidad.

A la fecha, la fundación ha realizado diversas investigaciones, estudios y proyectos con repercusión nacional, todos disponibles en nuestra página web www.fundacionaitue.cl. Adicionalmente, en los últimos años hemos entregado becas a alumnos de pre y post grado, de diferentes universidades de Chile, que quieren aportar en su investigación de tesis con información relevante relacionada con la cultura, ciencia, economía o tradiciones de los diferentes pueblos indígenas que conforman nuestro país.

En este contexto se enmarcan 2 publicaciones que contiene la investigación realizada por el alumno del programa de Magister en Educación de la Universidad Católica de Temuco, Cristian Antimilla Pañicú y Rocío Contreras Aguilar, estudiante de la escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco.

Agradecemos desde ya la difusión de este documento y reiteramos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad inclusiva y respetuosa de su diversidad cultural.

Rosemarie Junge Raby
Presidenta
Fundación Aitue





1.- Choñoiwe: Una propuesta didáctica para descolonizar la enseñanza de la historia mapuche.

Introducción.....	7
Marco Teórico.....	9
Procedimiento.....	21
Resultados.....	22
Instrumentos.....	22
Discusión de resultados.....	31

2.- Impacto socio-jurídico de las denominaciones de origen en La Araucanía.

Introducción.....	43
Fundamentos económicos y jurídicos de las denominaciones de origen, el modelo de la Unión Europea.....	46
Fundamentos económicos y jurídicos de las denominaciones de origen en Chile.....	46
Conclusiones.....	60
Bibliografía.....	62
Anexos.....	66

1

Choñoiwe: Una propuesta didáctica para descolonizar la enseñanza de la historia mapuche.

Programa de Magister en Educación 2020 - 2021, Universidad Católica de Temuco.

Alumno:

- Cristian Antimilla Pañicú

Docente Guía:

- Dr. Juan Mansilla Sepúlveda

Wünenchi kiñeke zungu

Dedicatoria y agradecimientos

Mañumuwiyiñ kom pu afkazi ngelu tachi küzaw mew femechi kume amulei tachi zungu inchiñ taiñ longontuael kuifike ka fantepu zungu. Ka femechi mañumtun ni reñma ni fūchakecheyem inchiñ ni afkazi rupalu kam. Tachi küzaw mu mülei ni rakizuam ka ni pepilkawün engu inchiñ taiñ kume kimeltuwün.

Este trabajo es producto de inquietudes personales y colectivas, de esfuerzos conjuntos por el rescate y vigencia de nuestra memoria, identidad e idioma mapunche. En ese sentido, agradezco a todas las personas que han confiado y creído en esta propuesta, especialmente a pu chillkatufe ngelu (estudiantes) y a la Fundación de Desarrollo Social y Cultural Aitue por la generosidad de su apoyo.

El escrito es una pequeña contribución a nuestro pueblo-nación, por la entereza de nuestros/as antepasados/as quienes transitaron por la compleja y a ratos aplastante modernidad. Por nuestras infancias y adolescencias adoctrinadas en el espacio escolar, por mi hija Ayelen Antümilla-Leighton y pu pūchikeche de Wallmapuche.

Antü Kushe Antü Fucha nos encuentre firmes y erguidos!

Introducción

"Todo proceso de emancipación recurre a la historia." (Pairican, 2016) ¿Es importante la Historia para los pueblos indígenas? Una pregunta que en el contexto mapuche actual cobra relevancia, pues, digámoslo, nos es fácil investigar obviando la realidad que atraviesa una parte importante de Wallmapu a propósito de la crisis del modelo neoliberal, defendido a regañadientes por las instituciones de los Estados expresado en la militarización y judicialización de los procesos territoriales y que en 'democracia' ha costado la vida de adolescentes, hombres y mujeres mapuche a ambos lados de la futamawiza (cordillera de Los Andes).

Volviendo a la pregunta la importancia, entonces, radica en que la enseñanza de la historia en las aulas escolares presenta una problemática. Esta excluye saberes, formas de conocer y experiencias de los pueblos originarios, siendo el carácter monocultural y eurocentrista el encargado de posicionar tiempos, contenidos, periodificaciones y fuentes que obedecen a los lineamientos planteados desde el currículum nacional (Ministerio de Educación, 2015; Quintriqueo y Quilaqueo, 2019). Esta condicionante ha sido el motor de un tipo de violencia colonial que muchas veces ha atentado contra los conocimientos de un pueblo y su memoria histórica (Antileo et al, 2015; Mariman et al, 2019), caracterizada por la negación de un/a otro/a y a las distintas maneras en que la violencia es ejercida en relación con la producción, circulación y reconocimiento del conocimiento, lo que en otras palabras se denomina epistemicidio (Pérez, 2019).

En este sentido, la Historia no es meramente una asignatura del sistema escolar

formal diseñada para pasar de curso (Gavilán, 2007), más bien esta pretende dotar de "sentido de identidad y de pertenencia" (Mineduc, 2015; p. 176) a los/as estudiantes y que para el caso indígena tiene un componente colonizador. Siguiendo los planteamientos de Tuhiwai (2016) el sistema escolar está directamente implicado en el proceso colonial, pues este dispositivo por medio de infraestructuras, agentes y normativas ha "redefinido el mundo y la posición de los pueblos indígenas en él a través del currículo y su subyacente teoría del conocimiento" (Tuhiwai, 2016; p. 61). En este punto es importante preguntar ¿Cómo se ha expresado esta situación en el contexto mapuche?

La política educativa intercultural, más allá de la pretensión normativa de reconocer, valorar y respetar la cultura, cosmovisión e historia de los pueblos originarios (MINEDUC, 2017), solo ha profundizado "un sistema de dominación y manipulación de aquellas personas que –a como dé lugar– deben integrarse al modelo occidental" (Pozo, 2014; p. 207). En relación a ello, desde una perspectiva estructural, el carácter euro-céntrico y la condición colonial del sistema educativo escolar chileno, así como los componentes racistas que aún se perciben en el sistema escolar serían parte de los rasgos distintivos de la educación presente en contexto de comunidades indígenas y en escuelas urbanas con presencia de población mapuche (Ibáñez, 2015; Quintriqueo y Quilaqueo, 2019).

Ante esto, ¿Es posible ensayar propuestas que develen los saberes y/o epistemologías indígenas en procesos educativos alternativos? ¿De qué manera se pueden abrir espacios que reafirmen una historia propia con perspectiva indígena? ¿Es posible evaluar estas experiencias? Para responder a estas, cobra especial relevancia la visión que las personas indígenas tienen

de sí mismos/as, cómo recrean y piensan el mundo que se presenta ante sus experiencias de vida, ancladas a tradiciones y valores heredados de un pasado vivo (Ñanculef, 2016). Entonces, ¿De qué manera la pedagogía e historia como ciencia social pueden contribuir en este proceso? ¿Qué elementos contextuales se deben considerar? Un acercamiento a la Historia y su componente socio-crítico como aliado a la transformación social en un rol más activo en la resolución de problemas, según Gavilán (2007) debe considerar que “para lograr entender, y reformular la historia de la nación mapuche necesitamos una aproximación diferente (...) hacer uso de un pensamiento incluyente” (Gavilán, 2007; p. 24). En otras palabras, se hace necesario reenmarcar las teorías y versiones que se tienen de sí para dar paso al reconocimiento, práctica y legitimación de los saberes mapuche en espacios de enseñanza. Estos últimos, claro está, no se limitan solo a espacios de aula formal, pues en contexto mapuche el kimeltuwun (proceso de aprendizaje) reconoce al menos tres principales contextos: rukache (familia extensa), espacios ceremoniales y los espacios introducidos por el movimiento social (Duran et al, 2007).

En este devenir, una crítica profunda a la escuela invita, por lo menos, a considerar las posibilidades creativas que ofrece la autonomía educativa construida a partir de los intereses y participación activa de los miembros de los pueblos indígenas de manera radical, armónica y coherente, capaces de expresar formas 'otras' de conocer (Ortiz y Arias, 2020). A razón de ello, el proceso de revitalización lingüística del mapuzugun resulta clave para validar saberes (Palma, 2017; Becerra y Llanquino, 2017) unido a un ejercicio pedagógico crítico como una interpelación epistémica desde la subalternidad (Cabaluz-Ducasse, 2016; Guelman, Cabaluz y Salazar, 2018) que busca posicionar la epistemología in-

dígena, mapunche en particular, para la configuración de un horizonte conceptual y metodológico encaminada al desarrollo de una experiencia educativa decolonial (Huenchulaf, Cárdenas y Ancalaf; 2004; Catrquir, Durán y Hernández, 2007; Ñanculef, 2016; Ñanculef y Cayupan, 2016; Llanquino y Becerra, 2017).

Es así como, frente a este tipo de procesos y en el contexto antes señalado, esta iniciativa se propone y proyecta desde una educación conscientizadora que permita el intercambio de mundos simbólicos y de visiones desde la epistemología mapunche. En esta lógica el papel de la educación no sólo es un insumo para transmitir información o modificar hábitos de conducta, sino que busca contribuir a la autodeterminación de las comunidades sobre su propio proyecto social. Por tanto, los objetivos formulados para este proyecto han sido definidos de la manera siguiente:

Objetivo General (O.G):

Desarrollar una experiencia pedagógica crítica de carácter decolonial para la enseñanza de una historia y memoria mapunche en modalidad virtual para un público general.

Objetivo Especifico 1 (O. E 1): Crear un programa temático que permita relevar el mapun kimün en la enseñanza de la historia y memoria mapunche considerando la participación de diferentes actores sociales.

Objetivo Especifico 2 (O.E 2): Desarrollar sesiones virtuales y/o trozongu que consideren una metodología, objetivos y contenidos acordes una experiencia pedagógica crítica de carácter decolonial.

Objetivo Especifico 3 (O.E 3): Evaluar la propuesta para conocer la opinión de los/as participantes respecto del propósito, metodología, objetivos y contenidos del programa.

La metodología elegida considera las posibilidades de la Investigación-Acción participativa, orientada a la transformación y autonomía educativa de personas habitantes de Wallmapu -nación mapuche-. En tal sentido también se apuesta a la presentación de un método propio, con énfasis en el mapunchezungun y mapun kimün, desarrollado en modalidad semestral durante el año 2021 por intermedio de ciclos virtuales denominados Choñoiwe (fuego de la ruka). El enfoque y discusión de resultados será de tipo cualitativo desde la teoría fundamentada constructivista (Charmaz, 2006; Abela, 2018), considerando los significados subjetivos e intersubjetivos que dan forma a la educación, en especial mapuche, donde los actores sociales son constructores de la realidad social y en este caso colaboradores de una propuesta temática.

En síntesis, este proyecto de innovación educativa se plantea desde un enfoque cualitativo y emancipador de carácter intercultural-critico fundamentada en la praxis de la investigación-acción-participativa la que ha incluido términos, conceptos y nociones desde el mapunche kimün por lo que se invita al lector/a a poner en ejercicio habilidades interculturales para la comprensión de esta investigación (*1).

*1: En la medida que el escrito avance se irán desprendiendo conceptos e ideas clave para el entendimiento del mismo desde el mapun rakizuam. La escritura de la variante mapunche zungun considera el uso del grafemario unificado. Al respecto véase Álvarez-Santullano, Forno y Risco del Valle (2015), disponible en https://www.scielo.cl/pdf/alpha/n40/art_09.pdf.

Marco Teórico

“...los únicos actores educacionales que pueden ser innovadores de sus prácticas, entre otras del currículo, son los docentes que asumen su condición y situación de ser educadores críticos” (Rolando Pinto, 2013; p. 35)

Autonomía educativa

Frente a los procesos de retroceso lingüístico y pérdida del mapun kimün, en el último tiempo, fanten meu reke, el movimiento social mapuche ha intencionado una apropiación y transformación de ciertos elementos de la cultura occidental para redefinir la propia cultura (Quintriqueo, 2010). La educación es uno de estos elementos, la que en función de los tiempos y contextos socioculturales ha posibilitado acciones concretas como la inmersión lingüística. Karina Palma (2017), le dedica algunas páginas a los denominados koneltun mapunzugun, internados lingüísticos, evidenciando que existe una nueva generación de wechekeche (jóvenes) que han optado por levantar plataformas autónomas, asumiendo una responsabilidad propositiva capaz de reenmarcar lo indígena, vale decir, “tomar mucho más control sobre la manera en que se discuten y manejan los asuntos indígenas y los problemas sociales” (Tuhiwai, 2016; 206).

Uno de los líderes de este proceso, iniciado el año 2015 por la ex Federación Mapuche de Estudiantes (FEMAE) luego de un congreso interterritorial en la Universidad de la Frontera (*2) lo expresa de la siguiente manera:

Es empezar a dejar de lado ese asistencialismo y, a pesar de las condiciones adversas que existen, ser capaces de ejercer autonomía. Es verdad que está coartada en la actualidad, pero eso no quita que tú no la puedas ejercer como organización, como pueblo. La autonomía no

es algo que alguien te pueda dar. Dentro de eso nosotros hemos tratado de abordar y discutir sobre temáticas territoriales, de género, educativas y económicas en los congresos donde han llegado estudiantes de distintos lugares, que no necesariamente son parte de nuestra organización (99).

Se evidencia un nuevo espíritu al momento de abordar las problemáticas que se detectan en los territorios. En este entendido el movimiento estudiantil apostó por la autonomía como marco de acción para el desarrollo de la propuesta. En este sentido, no hubo instituciones ni métodos planteados desde los grupos de expertos posicionados desde la política intercultural promovida por el MINEDUC o desde círculos academicistas. Esto posibilitó que las acciones pedagógicas gocen de libertad en el planteamiento de contenidos, evaluaciones y resultados esperados. Palma (2017), agrega:

En muy poco tiempo, lo que han experimentado como agrupación ha sido un proceso extremadamente rápido que ha potenciado un aprendizaje continuo. La revitalización del idioma no solo los ha llevado a levantar instancias educativas propias, sino también a generar lazos de unión muy fuertes entre algunos de los que han sido parte de los cursos o internados (...) Además de lo que se ha mencionado, uno de los efectos más evidentes que ha tenido el internado es que se ha replicado en otros lugares. Es así, como algunos de los que han partido como chillkatufe se han aventurado a realizar esta iniciativa en sus territorios (...) los internados no solo contribuyen a reafirmar una identidad mapuche, sino también tienden a sensibi-

lizar a gran parte del círculo que rodea a quienes forman parte de estos" (102-114).

Como se expresa, las propuestas autónomas promueven el desarrollo de nuevos métodos, particularmente los *koneltun mapunzugun* han devenido en acciones concretas en territorios de Ngulumapu y Pwelmapu. Lo interesante es que estas se comienzan a dar a partir de la autogestión y solidaridad, *kelluwun*, evidenciando las necesidades que los propios grupos y miembros de *lof* y/o *trokiñche* han detectado. Los diagnósticos en el territorio son certeros: pérdida del idioma, identidad y memoria.

En tal sentido, el proyecto de innovación que aquí se presenta ha sido levantando en función de las necesidades de los *chillkatufe* en encuentros de internados lingüísticos entre los años 2015-2017, para luego encaminar una propuesta que pretende contribuir en la enseñanza de la historia y memoria *mapunche* en el contexto de revitalización lingüística. Esta última ha sido presentada en diversos espacios y con distintos actores; dirigentes políticos, autoridades y educadores tradicionales, estudiantes y público en general. Este proceso conlleva a que el Archivo Regional de la Araucanía facilitará sus dependencias entre el 2018-2020 para la socialización de *troyzungu*, sesiones temáticas, orientadas a conocer, comprender y evaluar contenidos históricos y de tradición oral *mapuche*, considerando el diálogo entre *mapun-kimün*, ciencias sociales y saberes de los/as participantes.

Memoria y oralidad

Al ser una sociedad esencialmente de tradición oral, *pu mapuche* han privilegiado la transmisión de sus saberes mediante las estrategias señaladas en la figura 1. Sin

*2: Al respecto véase <https://federacionmapuchedeestudiantes.es.tl/Sobre-el-Primer-Congreso-de-Mapuche-Estudiantes.html>

embargo, y ante el avance de la modernidad y la implementación de la lecto-escritura, las habilidades de oralidad se han visto mermadas. Para Rock-Nuñez (2016), lo oral es el canal de la memoria y la permanencia de saberes. A este respecto agrega:

La memoria es uno de los espacios más importantes en el momento de pensar la historia y la cultura. En ella habitan los cimientos de cualquier conocimiento, además de una temporalidad, atemporalidad o simultaneidad que estará jerárquicamente organizada, ya sea por interés del individuo o del grupo como de quienes la estudien. Este archivo (memoria) tiene conocimientos aprendidos por diversos medios. Los que más reconocemos son: la observación, desde lo auditivo o desde el aprendizaje directo guiado. Las formas de almacenamiento del conocimiento adquirido son también variadas y transitan desde lo individual a lo grupal, pues existen prácticas de comportamiento que son más o menos general para todas las personas que viven en comunidad. Estas se vinculan directamente al modo de relacionarse y de vivir bajo consensos adquiridos para, de alguna manera, mantener una unión constante. Desde allí surgirían entonces los juicios de lo que es bueno y malo, ya que en función a ellos se formaría el criterio de ética y moral (102).

Lo anterior, está permeado por la ontología de los grupos humanos que comparten una visión de mundo sobre la base de representaciones socialmente consensuadas. La naturaleza indolente de las ciencias sociales, ha impedido continuar y proyectarlos saberes que archiva y articula la memoria, "donde no solo está el conocimiento, sino que también el quehacer, la realidad, las formas, las maneras, los significantes del sistema simbólico y desde donde se definirían los dinamismos socio-culturales" (Rock-Nuñez, 2016; 102).

Mapunkimün

Para crear un programa temático que permita relevar la memoria y oralidad mapunche es necesario acercar nociones de tiempo, discurso y espacio en relación a periodos históricos desde mapunche rakiuam. Por su parte, las bases de las diferentes naciones originarias presentes en Abya-yala han recurrido necesariamente a sus idiomas, entendiendo estas como el corazón de toda la información original sobre el principio y pasado de los pueblos, conocimientos y sabidurías, que para este caso denominaremos mapun kimün (*3). Desde esta lógica Ñanculef (2016) propone que "en la lengua vernácula están las bases de la estructuración ontológica y cognitiva de la sabiduría y filosofía mapuche, o lo que llamamos mapuche ngen, el principio ontológico del ser mapuche" (21).

En este sentido, se emplea la perspectiva ontológico política propuesta por Mario Blaser (2009, 2012, 2013; 2014), Arturo Escobar (2014; 2017) y Marisol de La Cadena, (2010, 2015), que presentan las diferentes construcciones de mundo (ontologías) y sus dinámicas internas, tanto de disputas como de negociación que surgen entre diferentes formas de hacer mundo que se interrumpen e interfieren entre sí (conflictos ontológicos). Se trata pues de una aproximación teórica emparentada con la ecología política, que permite acentuar el hecho doble que, "...toda ontología o visión del mundo crea una forma particular de

*3 Desde la perspectiva monocultural el mapunkimün se refiere al kimün, que se fundamenta en el kim, aquello que es dado desde un orden ontológico de construcción de la realidad, y que se activa mediante la verbalización, un conocimiento/saber, un kimün. Luego el mapunkimün puede concebirse como un conocimiento ordenado y consensuado que constituye el fundamento epistemológico de la ontología y el actuar mapuche (Teillier et al., 2017).

ver y hacer [a la vez que]... nos refieren a premisas fundamentales sobre lo que son el mundo, lo real y la vida; es decir, a ontologías." (Escobar, 2014; 13). La genealogía y presupuestos epistemológicos de esta aproximación pueden ser leídos en los textos producidos por sus propios autores.

En continuidad de lo planteado, la epistemología mapuche considera la palabra, *mapunzungun*, como el elemento aglutinador que permite ejercitar metodologías de aprendizaje, destacando el inarumen como el proceso de elaboración del conocimiento anclado a la capacidad de saber observar, entendiendo este como un proceso consciente para aprehender los hechos de manera integral y holística. El kimche Ñanculef (2016), agrega que inarumen es el acto de pensar, observar y elucubrar interpretaciones de la realidad vivenciada, vale decir, "observar para descubrir que pasa, que hay detrás de algo, pues siempre hay algo más de los que nuestros ojos ven, o creen ver" (22). En este sentido, el eje y soporte concreto lo otorga la tipología zungun. Ñanculef y Cayupan (2016) refieren zungun como "discursos, relatos y oraciones rituales, que abordan elementos cosmogónicos, fundacionales, ceremoniales, socioculturales, contemporáneos y creaciones espontáneas" (19).

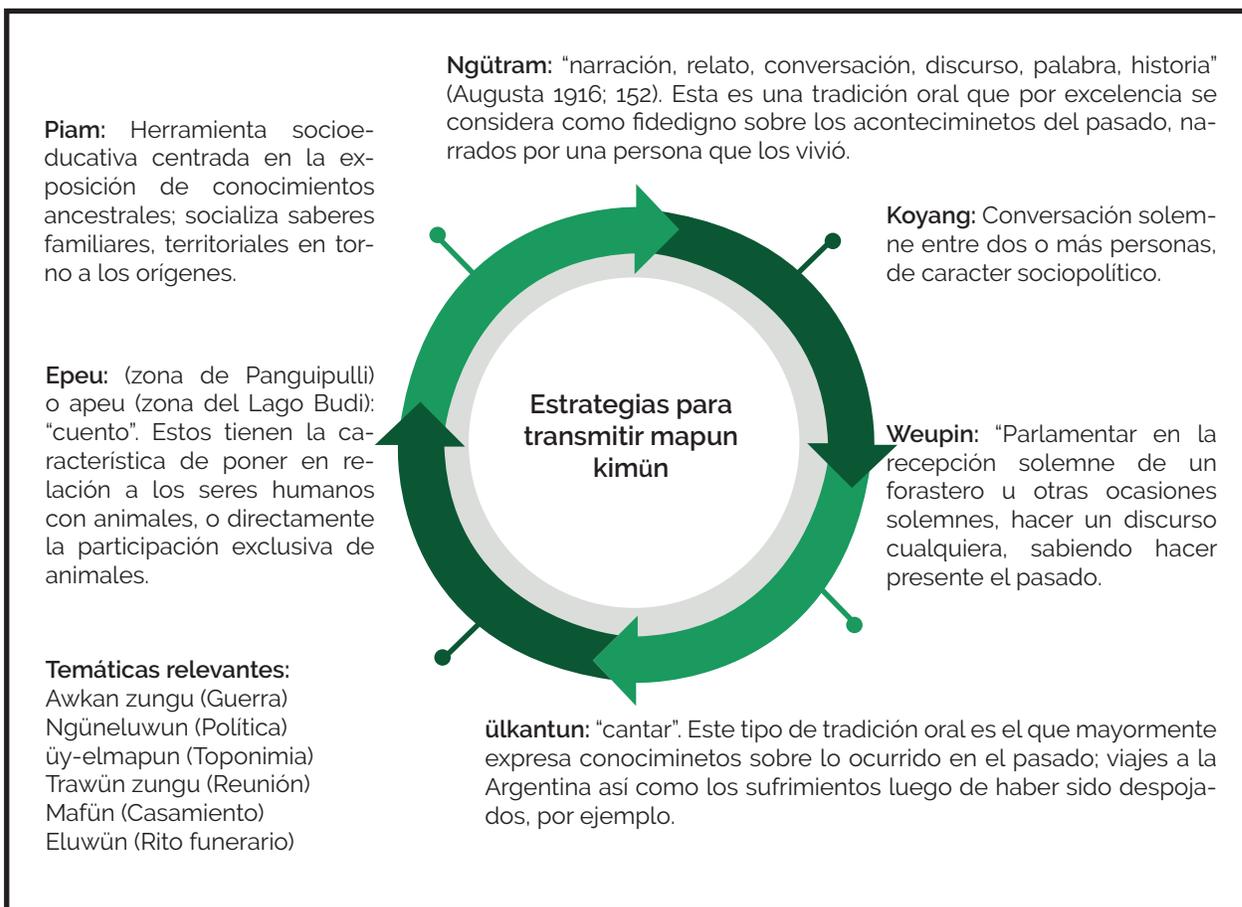
A su vez Teillier et al., (2017) proponen, a partir del ejercicio de autodeterminación cognitiva, ampliar el concepto académico de 'comunidades de hablantes', el que permitiría abordar la temática en igualdad de condiciones, entendiendo que:

"En mapunzungun (...), lo que se entiende por comunidad de hablantes no implica solamente una dimensión comunicativa y de construcción de mundo meramente humana, sino que permite la emergencia de una relación lingüístico-ecológica (en este sentido, la episte-

mología del mapunzungun no consiste en una realización exclusivamente antropocéntrica, sino que el antropocentrismo es únicamente una posibilidad comunicativa más). Así, las montañas, la vegetación (...) aparecen como hablantes extremadamente relevantes a la hora de construir el mundo lingüístico del mapunzungun, lo que diferencia, de una manera basal, la comprensión académica, tanto formal como intuitiva, de comunidad de hablantes. De esta manera, la lengua pierde su carácter exclusivamente humano, para ser entendida como una construcción cultural ecológica, con la participación activa del entorno no humano" (33).

En tal sentido, para facilitar la comprensión de los 'fundamentos ontológicos' de la presente propuesta es requerido acercar algunos términos del mapuzungun a este diálogo. Porque de esta manera, podemos sentir, pensar y reflexionar desde una autonomía cognitiva planteada por el autor y a la que este escrito adhiere indiscutiblemente. En esta línea argumentativa, para la socialización de componentes ontológicos mapunche es necesario el ejercicio del kimeltuwün, entendida como la acción educativa que se da entre dos o más personas (Duran et al, 2007; Quilaqueo, 2010), el cual recurre a estrategias que transmiten el mapun kimün como lo son epew, ngütram, piam, wewpin, ngülam, entre otros. (Ñanculef, 2016; Ñanculef y Cayupan, 2016; Mora y Samaniego, 2018), posibilitando la transmisión de temáticas relevantes como la guerra, política, toponimia, entre otros (ver fig. 1).

Figura 1: Estrategias o estilos discursivos desde mapunkimün.



Elaboración propia. Ciclos de Historia mapunche (*4)

Estos saberes no se comprenden de manera aislada. Necesariamente, deben complementarse con la historia familiar y/o territorial, los conocimientos y la actitud de cada persona-comunidad constituyendo parte del fundamento ontológico mapunche. Así podemos hablar de que una persona ha logrado desarrollar habilidades tales como *allkutun*, saber escuchar e interpretar los sonidos, energía y comunicación proveniente de la naturaleza, de las personas y de otras manifestaciones de vida pero que no son visibles perse; *azkintun*, relacionado con el aprender sabiendo observar los diferentes fenómenos y acontecimientos que ocurren alrededor, así estos se internalizan a través de la percepción visual. Dentro del proceso de zapiñ-püñeñ, cuidado del hijo/a, el uso del kupülwe era primordial pues tenía la ventaja de que niños y niñas tempranamente tomaban conciencia de su entorno.

*4: Para su elaboración se han considerado Pozo, G. (2018). Ocupación del territorio mapuche: Testimonios en mapudungun, sus "autores intelectuales" y el registro de araucanistas alemanes en Chile (1895-1930). En Mora, H. y Samaniego, M. (Ed.) (2018). El pueblo mapuche en la pluma de los araucanistas (pág. 88-130). Santiago de Chile: Ocho Libros Editores.

En los conocimientos asociados a Wenu-mapu, dimensión celeste, esta relación se deja ver en la observación de los fenómenos vinculados a los astros, los que han influido la configuración de la sociedad mapuche (Canio & Pozo, 2014). En Nagmapu, espacio donde se desarrollan estas habilidades, existen dos elementos constitutivos de la persona, a saber tuwün y kupalme, que pueden ser presentados de igual manera como parte del fundamento ontológico. Estos develan la presencia y continuidad de un grupo familiar, reñma, sobre un lofmapu -espacio territorial en donde se asienta una familia extensa-. Desde el mapun kimün, tuwün es la procedencia territorial del grupo familiar: donde se ha nacido, crecido y se han desarrollado las personas (Ñanculef y Cayupan, 2016). En el territorio mapunche, lugar desde donde se plantea esta propuesta, es llamado así por sus habitantes debido al arraigo ancestral de las familias previo a la configuración de los estados modernos, además de otorgar una carga simbólica a aquellas personas que viven y se desarrollan de manera mancomunada con el espacio posibilitando el ekuwun, respeto y relación con espacios naturales y fuerzas intangibles, la tradición oral relata la formación de las características del paisaje; nacimiento, supervivencia y vigencia de los linajes en distintas épocas asociados a estas dos nociones. De esta manera, las nociones aquí entregadas se relacionan íntimamente entre sí para dar sentido al azchengen, vale decir, a la identidad y ser que cada lofche, habitante de comunidad, representa.

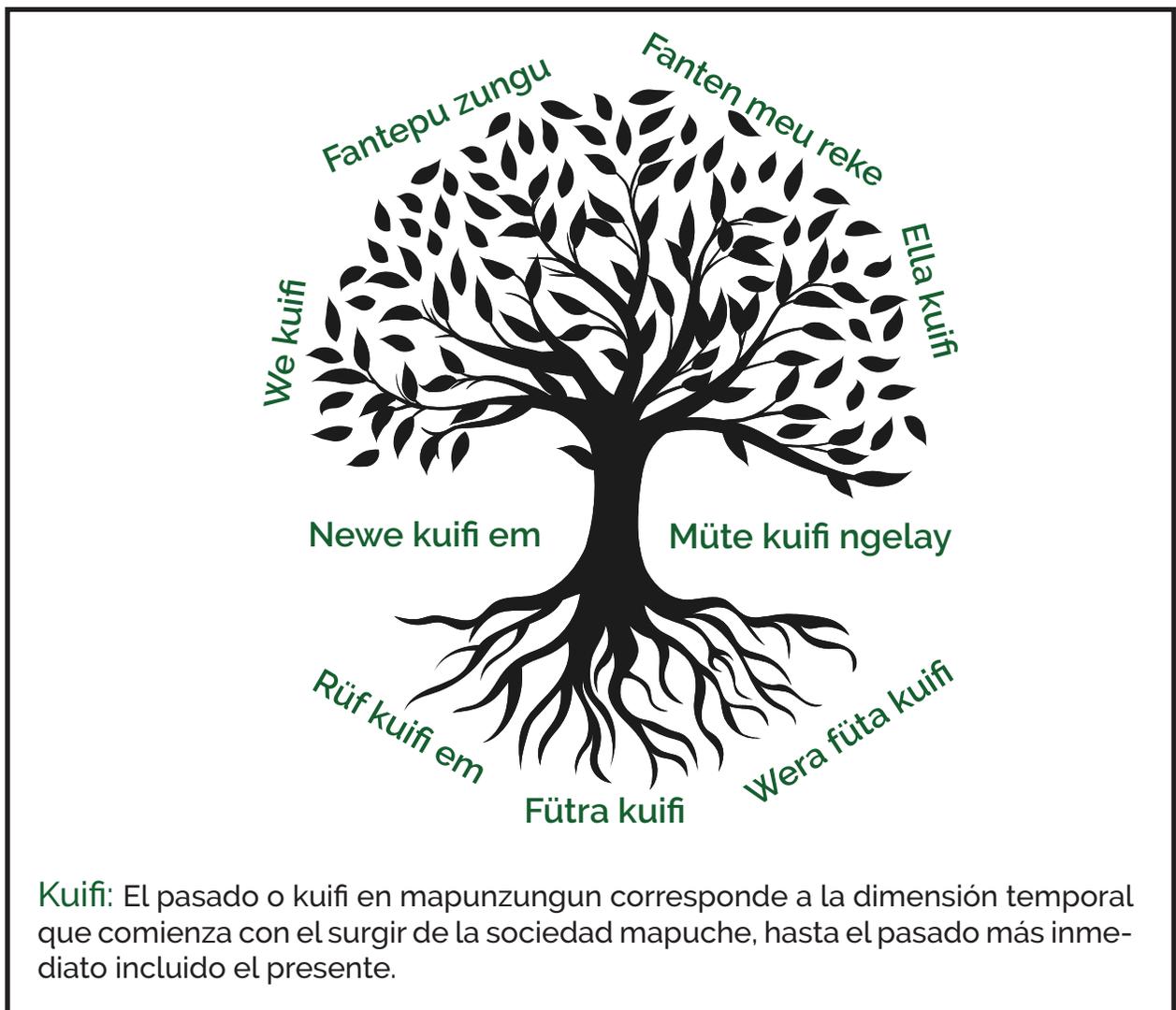
Tiempo y periodificación desde el mapun rakizuam

Dentro de la sociedad mapunche, la concepción de pasado se entiende como un concepto genérico y abstracto sin claros referentes empíricos que indiquen el principio o fin de algo. Para tal concepción se utiliza la expresión rupalu chi zungu. Dentro

de esta amplia concepción del pasado se identifican, de acuerdo al trabajo del longko Ernesto Huenchulaf, Prosperino Cárdenas y Gladys Ancalaf (2004), dimensiones que tienen referentes empíricos más o menos definidos, destacando Rűf kuifi em (fűtra kuifi o wera fűtra kuifi), entendido como pasado lejano o remoto (ver figura 2). Corresponde a una dimensión mayor, denominada kuifi, que incluye los tipos de conocimientos que están en relación con aspectos profundos del saber mapunche; las concepciones de vida, aspectos religiosos, cosmos y espacio, principio y creación del mundo y de las personas, fuerzas naturales y fenómenos que las gobiernan. Frecuentemente los piam describen este tiempo.

De igual manera, destaca la concepción Newe kuifi em y/o müte kuifi ngelay, comprendida como pasado lejano mediato (relativamente lejano), propio de los antepasados que organizaron social, política y territorialmente la sociedad mapunche utilizando los conocimientos del rűf kuifi em. Dentro del estilo de ngűtramtun, wewpin y kollagtun resalta este tiempo (ver figura 1). A su vez, We kuifi/ella kuifi, remite a un pasado lejano inmediate, el que constituye un precedente claro y definitivo en el que se enmarcan acontecimientos relativamente cercanos, que han quedado en la memoria colectiva. Los actores de estos acontecimientos, en algunos casos, aún viven por lo que sus saberes pueden ser reconstruidos y proyectados en situaciones afines (Quidel, 2007). El we kuifi, también se asocia a la existencia de la generación de los abuelos, padres e hijos actuales (inchiñ taiñ mogen mew), asociando dimensiones temporales menores como fanten mew reke (similar a lo actual), kiñe tripantű (un año), rupachi kűyen (mes pasado).

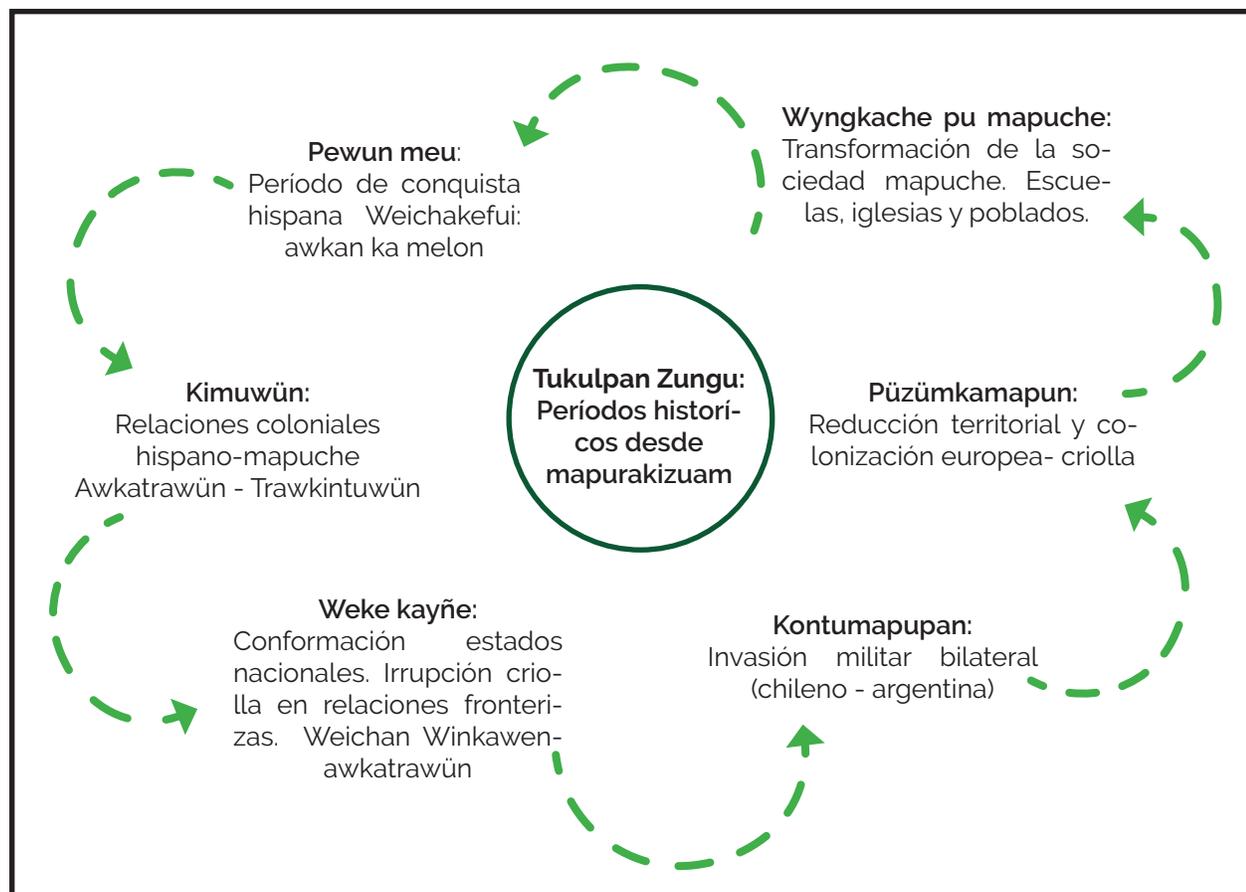
Figura 2: Kuifi, tiempo histórico mapunche



Por otra parte, *fanten mew reke* devela situaciones pasadas que tienen similitud con sucesos actuales. Dentro de este tiempo se suelen hacer comparaciones. Es en este tiempo donde los *ngulamtun* consideran elementos de las dimensiones anteriores. Finalmente, destacan nociones como *fütra chumüll*, es decir, acontecimientos que ocurrieron durante y hasta *kiñe küyen*, una luna, equivalente a 28 días. Lo que ocurre pasado esos 28 días se denomina *zoy küyen*. *Newe chumüll*, obedece a acontecimientos ocurridos durante dos fases lunares, es decir, dos semanas aproximadamente. Los sucesos ocurridos recientemente pueden entenderse como; *We chumüll ula*, acontecimientos ocurridos pasado cinco días y se ubican dentro de una fase lunar y que corresponde más o menos a siete días, *reqla antü*. Desde el momento presente, hasta cuatro días pasados los acontecimientos se ubican con precisión: *wüya* (ayer), *epuwe* (antes de ayer), *külawe* (tres días atrás), *meliwe* (cuatro días atrás).

A su vez, y en consideración del trabajo realizado por el antropólogo y longko José Quidel del *lof Ütünento* en la comuna de Vilcún (*5) , y la validación de conceptos por parte de educadores tradicionales de la provincia de Cautín (*6) , se consideran las siguientes categorías conceptuales para el tratamiento de la periodificación histórica mapunche presentadas en la propuesta didáctica (ver figura 3): *Pewün mew* (Periodo de Conquista), *Kimuwün*, refiere al periodo de la Colonia, desarrollado entre el tiempo *müte kuifi ngelay-ella kuifi*; *Wekekayñe* (Guerra hispano-criolla), *Kontumapupan*, vale decir, invasión militar al país mapuche; *Püzümkamapun* (Despojo y reducción).

Figura 3: Propuesta Temporalidad histórica mapunche



5: Quidel, J. y Pichinao, J. (2007). Relaciones Interétnicas y sociedad nacional. En Catriquir, D. Duran, T. y Hernández, A. (2007). Patrimonio Cultural Mapunche: Derechos sociales y patrimonio institucional mapunche. Vol. III. Temuco, Chile: UC Temuco.

6: En conversación con 260 lofche de la provincia de Cautín por medio de Capacitación y apoyo formación Educadores Tradicionales en Historia Mapuche. Secretaria Regional Ministerial Educación, octubre 2018.

En esta propuesta se recurre al ejercicio de nociones propias del kimeltuwun, considerando el azümüwün, capacidad de comprender, ngüneltun (observación directa de fenómenos), ngünezum o capacidad de inferir rasgos particulares de una situación (también aproximada como 'tomar conciencia de'); así como tukulpanzugu referido a recordar e incorporar información. Finalmente, rakizum expresa la reflexión y pensamientos asociados al proceso de enseñanza aprendizaje (Duran et al, 2007).

Método

El escrito considera revisar las posibilidades de la Investigación-Acción como una herramienta epistémica y metodológica, orientada hacia la transformación educativa crítica (Carr y Kemmis, 1988; Latorre, 2005). El enfoque será de tipo cualitativo, según la cual los actores sociales son constructores de la realidad social (Weber, 1944). De acuerdo con Mc. Millan y Schumacher (2005) la investigación cualitativa en educación posibilita el desarrollo de la teoría, la praxis educativa, la elaboración de planes y, por sobre todo, a la concienciación social. Este enfoque, al ser un proceso interpretativo, amplía el conocimiento de los fenómenos, promoviendo oportunidades para adoptar decisiones informadas para la acción social (Colmenares y Piñero, 2008). Según Sandín (2003), el enfoque cualitativo tiene por objeto la búsqueda de la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, capaces de transformar las prácticas y los escenarios socioeducativos, estimulando la toma de decisiones y, por consecuencia, el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos.

En tal sentido, siguiendo el proceso interpretativo de indagación, el trabajo se basa en un plan de acción, el cual propone un análisis de la práctica y ejercicio pedagógico

en vías de transformación de las mismas en un escenario educativo específico extra aula. Por su parte, Pérez Serrano (1994) agrega que el enfoque cualitativo se entiende "como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en la que se toman decisiones sobre lo investigable en tanto se está en el campo de estudio" (pág. 46). Por tanto, tomando las nociones de Colmenares y Piñero (2008), el énfasis de esta investigación se focalizará en atención de "descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos observables, incorporando la voz de los participantes, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal y como son expresadas por ellos mismos" (pág. 98). Así, la investigación de tipo cualitativa profundiza en las particularidades interpretativas del campo educativo, considerando una mirada dialógica desde los propios actores educativos más allá de la tradicional aula de clases ligada a la educación formal, de corte técnico-funcional. Por lo tanto, su interés es esencialmente socio-crítico..

Diseño

El desarrollo de la Investigación-Acción, enfoque metodológico que seguirá este trabajo, se puede resumir en tres dimensiones onto- epistémicas; técnica, práctica y socio-crítica (Colmenares y Piñero, 2008). Las últimas, según los autores, destacan por incluir el desarrollo del pensamiento práctico, el uso de la reflexión y el diálogo, con miras a contribuir "en la formación de individuos más críticos, más conscientes de sus propias realidades, posibilidades y alternativas, de su potencial creador e innovador" (103). En el contexto educativo, el diálogo es parte del sello epistemológico de las dimensiones práctica y sobre todo crítica, pues no existen jerarquías en su implementación, logrando integrar a todas las personas en su diseño. Desde una

perspectiva socio-crítica, Sverdlick (2007) señala que la investigación acción "coloca a los actores como sujetos de políticas públicas y no sujetos a políticas públicas; anima a tomar la palabra y a posicionarse en el espacio político" (pág. 43). En tal sentido, abre la posibilidad de tomar posición referente al tipo de educación que se plantea desde la institucionalidad. En este contexto, Latorre (2005) agrega que:

La educación no es una actividad técnica, neutral y apolítica, despreocupada de los problemas morales, sociales y políticos, como aparece en la racionalidad técnica; ni tampoco un proceso para ilustrar a los profesores sobre sus valores y prácticas. Para esta perspectiva la educación es vista como una actividad comprometida con los valores sociales, morales y políticos, donde la política educativa debe propiciar las condiciones que ayuden al profesorado a cuestionar la práctica educativa (20).

En consideración de lo anterior, la investigación se centrará en proponer un Plan de Acción que considere el análisis de la implementación de un inédito programa educativo, el que contempla la didáctica de la historia mapuche desde enfoques transformativos o dialógicos, donde el espacio educativo, extra aula, acoge el contexto local, la epistemología indígena y la participación activa de las comunidades y sus miembros (Pinto, 2013; Quintriqueo y Quilaqueo, 2019). La deconstrucción, co-construcción y reconstrucción de conocimientos asociados a los contenidos ofrecidos en el área de historia mapuche, abre la posibilidad de relevar la agencia de los pueblos indígenas como creadores propositivos, transformadores del medio social, mediante el uso de estrategias desde la reciprocidad, indispensables para una genuina educación intercultural (Heeren, 2019).

El programa Choñoiwe, correspondiente a

los ciclos virtuales de Historia Mapunche liderados por el Longko del Lof autónomo Dalkako, en la comuna de Villarrica, adscribe al modelo educativo denominado Trürümngepeyüm ta epu rume kimün, es decir, poner en igualdad la posibilidad de educar en torno a dos sistemas de conocimientos, así como a zewmangeal mapuche kimün, que hace referencia a la acción de construir, por parte de las mismas personas mapuche, su propia propuesta de conocimiento necesario de ser enseñado (Pozo, 2014). El programa ofrece una alternativa de relectura histórica con enfoque y perspectiva mapunche, utilizando la tradición oral, mapunche kimün y Ciencias Sociales. La metodología de enseñanza considera la epistemología indígena mapunche, vale decir, el uso de conocimientos y saberes ancestrales en el idioma originario, combinando contenidos de la especialidad histórica, junto a la experiencia educativa y de vida de las(os) participantes (ver apéndice D). Las exposiciones del educador son apoyadas con material audiovisual y gráfico de creación propia, complementadas con lecturas recomendadas de acuerdo al contenido de las sesiones, así como aspectos propios del mapunche kimün y la creación y rescate de la memoria oral grupal.

El diseño del Plan de Acción, así como la indagación misma considerará el enfoque crítico el cual, en palabras de Latorre (2005), se refiere a una investigación-acción crítica emancipatoria, la que "se centra en la praxis educativa, intentando profundizar en la emancipación del profesorado (...), a la vez que trata de vincular su acción a las coordenadas sociales y contextuales en las que se desenvuelven, así como ampliar el cambio a otros ámbitos sociales" (págs. 30-31). En síntesis, se trata de la búsqueda de un cambio estructural en las formas de comprender la educación y la formación de un pueblo preexistente, mapuche, en conjunto con sus co-habitantes. Es un de-

safío profesional y personal por cuestionar, de manera propositiva, la escuela de matriz colonial y sus discursos sobre lo indígena, mediante una propuesta política de sentido práctico que tensione la institución educativa formal y las relaciones de poder insertas a razón de fuerza por más de un siglo.

Plan de acción

Siguiendo las nociones aquí presentadas, la investigación acción se orientará en el contexto educativo descolonizador y liberador, entendidas como un cuestionamiento propositivo a la escuela colonial-monocultural, establecida en zonas con presencia de población indígena, mapuche en particular. Las posibilidades de hacer lo inédito viable abre un surco en un terreno poco explorado en contexto mapuche: la educación autónoma, como un auténtico ejercicio de liberación y autodeterminación de derechos, fuera del panóptico curricular y de matriz colonial.

En tal sentido, este trabajo asume una postura onto-epistémica del paradigma socio-crítico, el que, en palabras de Colmenares y Piñero (2008) “parte del enfoque dialéctico, dinámico, interactivo, complejo de una realidad que no está dada, sino que está en permanente deconstrucción, construcción y reconstrucción por los actores sociales, en donde el docente investigador es sujeto activo en y de su propia práctica indagadora” (pág. 104). En consecuencia, la investigación acción aquí propuesta es reflejo de un compromiso permanente con los cambios sociales y la búsqueda de la justicia social, entendiendo el valor intrínseco que posee el autococonocimiento de la propia práctica y de las maneras personales de interpretar la realidad, para que los propios actores de base tomen conciencia de agencia y asuman un compromiso de cambio personal, organizacional y estructural. El plan de acción se

ordenará de acuerdo al modelo de Kemmis (1988), descrito en Latorre (2005), según el cual el proceso se organiza en dos ejes en continua interacción: uno de tipo estratégico, constituido por la acción y la reflexión que será puesto en marcha en el mediano plazo; y otro organizativo, constituido por la planificación y la observación. Según el autor, este procedimiento consta de cuatro momentos interrelacionadas: planificación, acción, observación y reflexión. El modelo es simbolizado por el espiral de ciclos, vale decir, la revisión permanente de un plan de acción críticamente informado para mejorar aquello que ya está ocurriendo y que conlleva, necesariamente, un consenso para poner el plan en práctica. Tras de sí, la observación de los efectos de la acción, en el contexto en el que tienen lugar, es relevante para una reflexión en torno a esos efectos como base para una nueva planificación que considerará una acción críticamente informada posterior a través de ciclos sucesivos (Latorre, 2005).

Participantes

Es necesario señalar que en este proceso de investigación los participantes no son actores pasivos ni mucho menos se limita a la idea de 'investigador(a) profesional'. Suarez Pazos (2002) refiere que los agentes de este son todas las personas implicadas directamente en la realidad objeto de estudio, es decir, un grupo de investigación compuesto por expertos (teóricos, investigadores, académicos), asesores o colaboradores (técnicos, estudiantes), así como por otros(as) actores; padres, representantes, miembros de la comunidad, estudiantes, en otros(as). En esta tarea colectiva las(os) participantes serán personas habitantes de Wallmapu, vale decir, población mapuche y actores de distinta procedencia socio-cultural no mapuche.

Los/as participantes son personas habitantes de Wallmapu, provenientes de distintas realidades (urbanas/rurales), con formación en la educación formal y en algunos casos trabajadores de la educación (profesores en ejercicio docente educadores tradicionales, otros), estudiantes (básica, media y/o universitaria), trabajadores y lofche. En consideración de la experiencia en el desarrollo y puesta en práctica del programa se proyecta una mayor participación femenina, cercana al 60% del total.

Técnicas/instrumentos de recolección de información

En línea con las nociones de Investigación-Acción planteadas por Latorre (2005), interesa, tal como señala el autor, resaltar las posibilidades de "cuestionar las prácticas sociales y los valores que las integran con la finalidad de explicitarlos" (pág. 27), es decir, mostrar una realidad educativa que ha cuestionado las prácticas coloniales vinculando conocimiento y cambio como parte de un poderoso instrumento para reconstruir las prácticas y los discursos. Para tal propósito es imperioso indagar de manera sistemática y crítica, con el fin de comprender e interpretar las prácticas sociales. Bassey (1995) en Latorre (2005) se refiere a este proceso como una acción informada, comprometida e intencionada en donde la indagación es clave para el cambio (acción) y para mejorarlas (propósito).

Para la creación del programa se han realizado distintos encuentros con carácter de conversatorio, taller y cursos de formación, los cuales han sido retroalimentados por medio de evaluaciones del proceso decantadas en encuestas de satisfacción, bitácoras de proceso y plenarios abiertas que han sido grabadas con consentimiento de los/as participantes (ver apéndice A). Este proceso ha permitido crear una red o comunidad de aprendizaje compuesta por

profesionales de diversos campos, estudiantes, organizaciones sociales y comunitarias quienes han estado colaborando en el desarrollo de la propuesta.

En consideración de aquello, la fase de observación contempla la recogida de evidencia como parte del estudio de caso de la Investigación-Acción en donde las(os) participantes expresen su experiencia en el sistema educativo formal, los alcances de los contenidos de la asignatura de historia y geografía en su accionar cotidiano y social, así como los intereses y compromisos que eventualmente se puedan sumar al proceso propositivo. Para su desarrollo se utilizarán técnicas basadas en la observación y conversación (Latorre, 2005); en la primera se contempla la observación participante definida por el autor, toda vez que:

Utilizar la observación participante resulta más apropiado cuando los objetivos de la investigación pretenden describir situaciones sociales, generar conocimiento, mejorar o transformar la realidad social. Para registrar la información los observadores participantes utilizan registros abiertos, de tipo narrativo descriptivo, que contienen descripciones detalladas y amplias de los fenómenos observados con el fin de explicar los procesos en desarrollo e identificar pautas de conducta en contextos específicos. El investigador registra la información en algún soporte físico (notas de campo, grabación en vídeo o audio) y emplea para ello algún modo de expresión simbólica (lenguaje verbal, expresión gráfica) que confieren al dato los rasgos de perdurable en el tiempo y comunicable.

La perspectiva de las y los participantes en el proceso educativo es importante a la hora de describir las mejoras y transformaciones de la realidad social en las que esta se inserta. El instrumento elegido para el desarrollo de este es el grupo de discusión grupal, toda vez que ofrece la posibi-

lidad de deconstrucción, co-construcción y reconstrucción de conocimientos y experiencias desde diferentes perspectivas, utilizando la grabación de audio-vídeo como material de soporte entendiendo:

Los usos del video para investigación educativa son ilimitados. Cualquier situación o acción educativa se puede registrar y se puede recuperar para su análisis e interpretación posterior. La grabación en video permite a los docentes investigadores registrar y acoplar imágenes auditivas y visuales. En la investigación-acción, la cámara de video se puede utilizar para grabar las clases (u otros entornos) enteras o en parte. Es aconsejable que un observador utilice el equipo mientras docente y alumnos realizan sus tareas. (Latorre, 200; 81).

El uso masivo de las tecnologías convierte este instrumento en uno de los más usados en la actualidad, encontrándose en dispositivos móviles y de uso profesional como cámaras reflex. Es importante considerar algunos elementos básicos en su uso; la capacidad de almacenamiento, el alcance del micrófono y posibles sonidos del ambiente que interfieran en el proceso. No obstante, también hoy se cuenta con aplicaciones de edición de video en caso de aislar ruidos molestos que perturben el flujo de comunicación.

Referente a la dimensión ética del estudio, las(os) participantes reciben información previa antes de iniciar el programa en donde se especificarán las intenciones y objetivos del mismo vía correo electrónico (ver apéndice A), así como los contenidos, siempre flexibles de incorporar experiencias y conocimientos de las mismas personas apoyados de lecturas complementarias. Se plantean cinco sesiones susceptibles de ser enriquecidas en su contenido y enfoque luego de la indagación introductoria dialogante planteada como técnica de recogida de información.

Es importante señalar que el programa se ha reestructurado con cada grupo anterior, en la medida de que cada participante entrega una bitácora que recoge elementos de contenido, reflexiones personales y vinculación con el medio social de las(os) participantes.

Procedimiento

Recolección de información

El grupo de discusión requiere de un mediador, en este caso será el docente, quien por medio de preguntas abiertas profundizará sobre los alcances de los contenidos relacionados con historia en la educación formal y las razones que fundamentan el interés por considerar la participación en el programa. Una vez realizada la discusión, en grupos de 10 personas, dependiendo de la cantidad de participantes que en promedio suelen ser 30 personas por ciclo, se espera realizar un análisis de datos sobre estas impresiones. Los comentarios y experiencias resultan claves a la hora de poner en ejercicio la enseñanza de contenidos pues sobre esta la enseñanza resulta situada en contexto, generando aprendizajes significativos.

Por otra parte, entendiendo las desventajas que plantea Latorre (2005) sobre el uso de la técnica de grabación, como parte de los medios audiovisuales, para registrar información seleccionada o focalizada previamente en relación a lo engorroso que resulta hacer una transcripción de lo que allí sucede, se presentará la opción de que cada participante escriba las ideas centrales de sus planteamientos en una encuesta de percepción (ver apéndice B). De esta manera, al revisar la grabación y en consideración de la experiencia vivida con los(as) participantes se tomará nota de aquello que resulte evidentemente necesario para la reflexión. El operador de la cámara puede ser reemplazado por un

trípode y las funciones automáticas que dispone la cámara a utilizar, de preferencia una tipo reflex profesional o semiprofesional.

Resultados

En este apartado se presentarán los resultados obtenidos en consideración del objetivo general y específicos planteados en la introducción de este trabajo. Como apoyo se contempla el uso de gráficos para mostrar algunas variables a considerar (género, procedencia, actividad, respuestas múltiples), así como figuras que evidenciaran parte de la muestra final decantada en los instrumentos bitácora y encuesta de percepción aplicadas a *pu chillkatunfengelu*.

Para el desarrollo del Objetivo Específico 1 y 2 (OE1; OE2) se contempló la creación de un programa temático denominado 'Choñoiwe' (7) bajo la modalidad de ciclos de dos horas pedagógicas cada uno (Ver apéndice D). Estos se denominaron *troy zungu*, cada uno con un objetivo específico que definió la ruta metodológica aplicada en las sesiones, que tuvieron como fin presentar la propuesta, apoyándose desde el diálogo entre mapunkimün y fuentes históricas en el desarrollo de los contenidos a un público general. La inscripción en línea, abierta dos semanas antes de la sesión inicial, decantó en la participación de 20 personas, destacando profesionales de la educación, salud y otros afines a las ciencias sociales, además de un universo significativo de estudiantes durante las sesiones del primer semestre de 2021.

7: Choñoiwe es el fuego de la ruka, donde tradicionalmente se han compartido los saberes y conocimientos familiares y comunitarios. Si bien existen diversos nombres para cada fuego, dependiendo del contexto, se eligió este ñy, nombre, por su carácter sociocultural. Para saber más véase Pozo y Canio (2014). Wenumapu

Junto a ello se realizó un *ngütramkawün*, conversación abierta, contemplada en el programa y que arrojó como resultado una encuesta de percepción en línea antes señalada. (8)

El uso activo del mapuzugun contempló un *chalinzunguwun*, saludo individual y inicial. Este ejercicio reviste importancia desde la ontología mapunche, pues es relevante para el inicio de cualquier actividad en donde se compartirá algún tipo de kimün (Ñanculef y Cayupan, 2016). Junto a ello es necesario señalar que el desarrollo de los troy zungu contemplaron el transcurso de *Weküyen-Aponküyen*, momento que es más propicio para cualquier actividad mapunche, incluida esta propuesta (Pozo y Canio, 2014; 40). De esta manera se reafirma el OE1 y OE2 en su relación con relevar el mapun kimün en la enseñanza de la historia y memoria mapunche, sumado a un giro lingüístico que posiciona al mapuzugun como eje vehiculizante para el ejercicio decolonial expresada en el objetivo general de este trabajo de investigación acción participativa.

Instrumentos

Bitácora

La bitácora es una herramienta de comunicación sencilla que proporciona información y soporte a las actividades de evaluación y retroalimentación entre docente-estudiante, involucrando activamente a este último en su proceso de formación. Este instrumento, junto a la encuesta de percepción permitió evidenciar resultados y datos en correlación con los lineamientos de los Objetivos Específicos 1,2 y 3 (OE1; OE2; OE3) (ver apéndice C).

8: Choñoiwe. Encuesta de percepción. Disponible en <https://forms.gle/7cfzcCdrkmG6mf647>

El uso de este insumo tiene múltiples ventajas, entre ellas que rescatan apreciaciones respecto de las opiniones de cada participante durante el proceso educativo permitiendo al docente y/o facilitador tener mayor claridad de los logros e implementación de sus estrategias, contenidos y metodología de enseñanza. Al respecto Paredes, Meneses y Gonzalez (2020) (*g) señalan:

El cuaderno de bitácora se caracteriza como un instrumento que coadyuva a la evaluación formativa del proceso escolar. Proporciona información fidedigna del mismo docente respecto de su práctica y del logro de los propios estudiantes. La bitácora permite tener presentes las circunstancias grupales e individuales de un grupo de estudiantes respecto de las prioridades educativas. De la misma manera, tiene la ventaja de observar la evolución del logro educativo del grupo o de los estudiantes focalizados. Asimismo, proporciona información al docente de las estrategias que ha desarrollado a lo largo del ciclo escolar así como de las adecuaciones realizadas a lo largo del ciclo. (p. 10).

El cuaderno de bitácora se caracteriza como un instrumento que coadyuva a la evaluación formativa del proceso escolar. Proporciona información fidedigna del mismo docente respecto de su práctica y del logro de los propios estudiantes. La bitácora permite tener presentes las circunstancias grupales e individuales de un grupo de estudiantes respecto de las prioridades educativas. De la misma manera, tiene la ventaja de observar la evolución

del logro educativo del grupo o de los estudiantes focalizados. Asimismo, proporciona información al docente de las estrategias que ha desarrollado a lo largo del ciclo escolar así como de las adecuaciones realizadas a lo largo del ciclo. (p. 10).

En consideración de su potencialidad y sencillez se utilizó esta herramienta como un instrumento que posibilita evaluar la propuesta para conocer la opinión de los/as participantes respecto del propósito, metodología, objetivos y contenidos del programa. Para el levantamiento de la información, la bitácora de proceso se entregó en un soporte digital y/o físico en el que se reportaron avances y resultados preliminares de cada sesión temática prevista en el programa.

Sin embargo, se planteó la posibilidad de que la entrega final de la bitácora decantara en cualquier tipo de soporte; dibujos, infografías, tablas, presentaciones, entre otros (Véase figuras 4, 5, 6, 7 y 8). En ella se incluyeron, entre otras cosas, observaciones, ideas, datos, avances y/o obstáculos en el desarrollo de las sesiones con objeto de evidenciar la apropiación de los contenidos, aumentar los conocimientos y autonomía de los/as participantes (*10), en relación con el Objetivo Específico 3 (OE3). De esta manera, este instrumento fue diseñado para obtener la siguiente información:

- Datos generales de pu chillkatufengelu.
- Reporte y evaluación del desarrollo de las sesiones virtuales y/o trozongu.
- Reflexiones y opiniones de los/as participantes respecto del propósito, metodología, objetivos y contenidos del programa.

g: Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020. Disponible en línea: <https://posgradoeducacionuatx.org/pdf2019/D062.pdf>

10 Semana 9, 17ª sesión: Ngunezuamün ka raki-zuamün engu. Pensamiento autónomo y evaluación del curso. Reflexiones y plenaria de preguntas.

Respecto de estos resultados se presentan algunas imágenes que respaldan estos hallazgos. En la primera se desprenden algunas impresiones de un participante respecto de su apreciación personal en torno al programa, destacando el posicionamiento de la propuesta y el favorecimiento de fuentes y contenidos. La figura 5 fue materializada por un estudiante de educación básica que en un dibujo sintetiza su percepción de conceptos desde el mapuzugun. La figura 6 reflexiona en torno a la temporalidad histórica de la propuesta, mientras la figura 7 promueve los contenidos a través de la didáctica de la propuesta. Finalmente la figura 8 ofrece nuevos recursos para la implementación de los trozungu.

Figura 4: Reflexiones finales de la propuesta

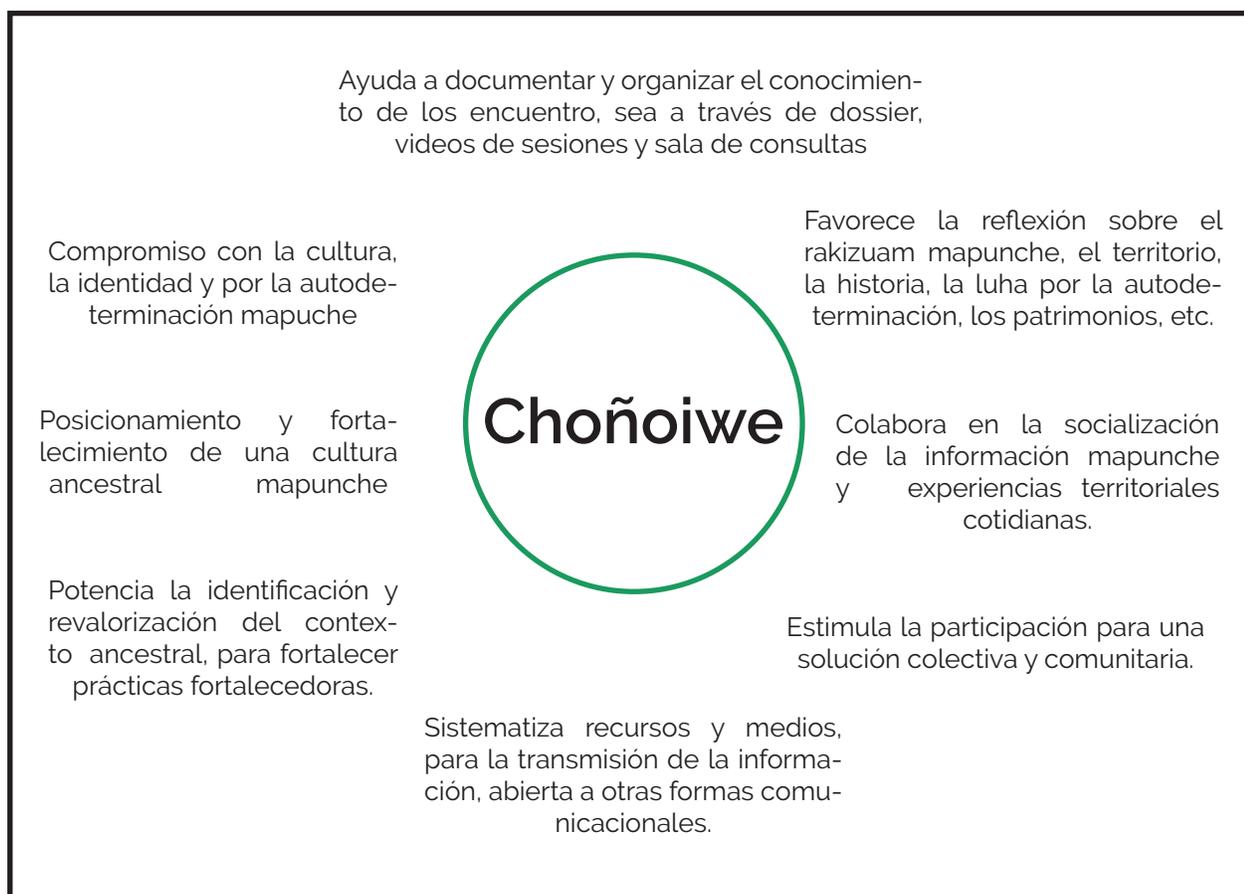
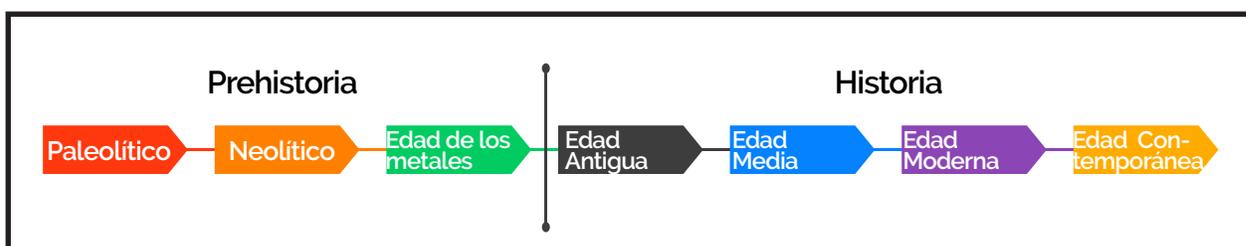


Figura 5: Dibujo de los contenidos de un troyzungu



Figura 6: Concepción del pasado



Uno de los aspectos más interesantes y/o rupturistas (al menos para mí) que se comentaron en la presente sesión, es lo vinculado a la concepción de pasado que se posee dentro de la sociedad mapuche. Sincera y muy inocentemente no pensaba que esta forma de contemplar el pasado fuese tan compleja y enriquecedora al mismo tiempo, puesto que si la comparamos con esa clásica visión positivista enseñada generación tras generación, le saca bastante ventaja.

Tomé la primera línea de tiempo que encontré en internet, y con solo mirarla resulta muy

poco inclusiva, sobretodo por el hecho que es la *historia* contada desde el punto de vista eurocéntrico, como si no hubiesen hecho suficiente daño, aún se sostiene con fiereza esa fijación por imponer una mirada extranjera por sobre la local, esa historia contada por el hombre (jamás mujer) blanco, europeo, conquistador de mundos, y ser superior poco menos por mandato divino. He aquí la importancia de repensar, sobretodo quienes estamos inmersos dentro del mundo de la pedagogía (más aún del área de la Historia), el como llevamos el conocimiento de este territorio en particular a decenas de estudiantes año tras año.

Un aspecto que me llama bastante la atención es que no definan de forma tajante el principio y el fin de algo, a diferencia de la clásica periodificación occidental que se conoce, la cual levanta con día y hora los acontecimientos trascendentales para Europa el comienzo o término de un periodo u otro.

Figura 7: Lo que me llevo como Chillkatufe



Figura 8: Fotografía compartida en una bitácora escrita.



El joven mapuche Ceferino Namuncurá junto a su padre longco Manuel Namuncurá, en uniforme del ejército nacional, y a su hermano Julián. (c.1903)

Encuesta de Percepción

Al igual que la bitácora, este instrumento permitió evidenciar resultados y datos en correlación con el lineamiento del Objetivo Específico 3 (OE3) (ver apéndice B). El uso de este insumo tiene la ventaja de ser aplicado mediante el envío de un link por correos electrónicos y grupo de WhatsApp, ingresando con el vínculo desde cualquier navegador. Este instrumento se aplicó en formato digital, mediante la aplicación formularios de Google debido al carácter virtual del ciclo.

En referencia a la potencialidad de obtención de datos a través de la encuesta, como técnica que recoge y analiza datos Falcón, Pertile y Ponce (2019), señalan que esta "se considera, en primera instancia, como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos

para obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida" (3). Es así cómo se logra captar información que permita diseñar estrategias de intervención que permitirían, entre otras cosas, replicar los contenidos, metodología y fuentes en contextos educativos formales y/o contra hegemónicos planteados en parte del Objetivo General de este trabajo de investigación.

En este sentido, el propósito de este instrumento fue recabar información directa desde pu chillkatufengelu que participaron del programa entre los meses de abril a noviembre de 2021. El objetivo particular de este instrumento fue conocer la opinión de los/as participantes respecto del OE3 planteado en esta investigación. La aplicación consistió en un cuestionario de opción múltiple y dos preguntas abiertas

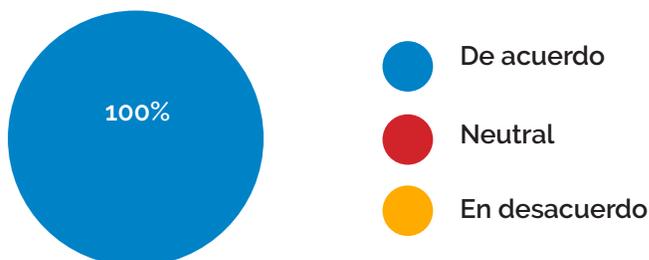
que requirió de conexión a internet (computador y/o portátil), junto a una revisión y lectura de unos 15 minutos aproximadamente. La encuesta estuvo habilitada del 11 al 15 de noviembre de 2021 y fue diseñada para obtener la siguiente información:

- Datos generales de pu chillkatufengelu: se recopiló información referente a actividades y ocupaciones de los/as participantes. En su gran mayoría son profesionales o estudiantes de pregrado provenientes de sectores urbanos.

- Información en relación a apreciaciones personales de la propuesta temática, propósito, metodología, objetivos y contenidos: Mediante una serie de preguntas con opciones múltiples los/as participantes manifestaron lo expresado en las siguientes gráficas:

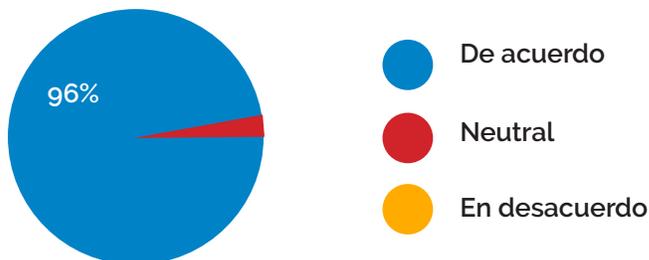
Kiñe: La propuesta permitió desarrollar una experiencia pedagógica crítica de carácter decolonial para la enseñanza de una historia y memoria mapunche.

25 respuestas.



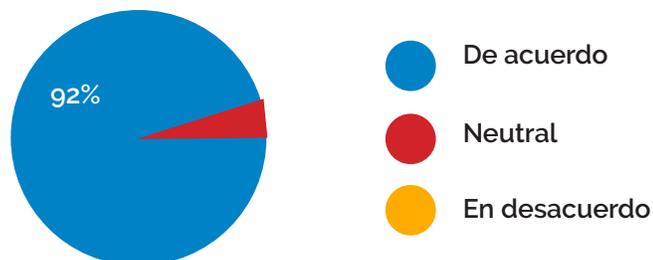
Kula: El programa temático permitió relevar el mapun kimun

25 respuestas.



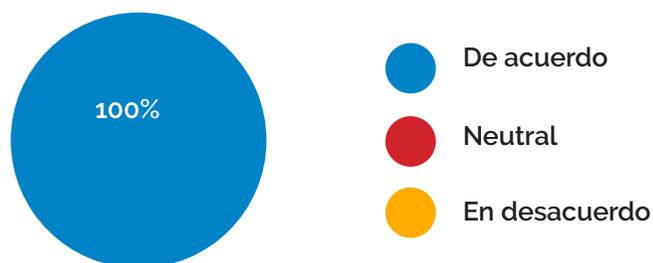
Kechu: La metodología utilizada considera la epistemología mapunche, vale decir, el intento de teorizar las bases y procedimientos del conocimiento mapun.

25 respuestas.



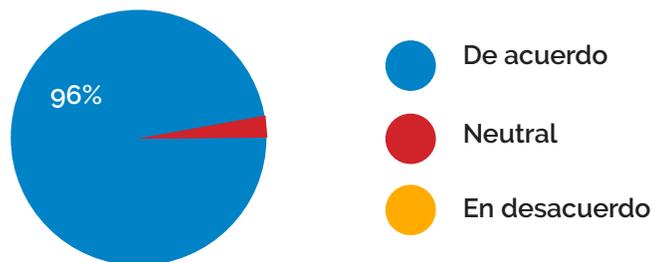
Reple: Los contenidos fueron estimulantes para la reflexión y comprensión de situaciones del presente en Wallmapu.

v
25 respuestas.

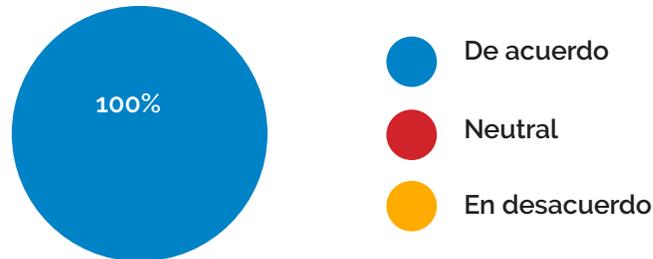


Aylla: Los contenidos del programa son susceptibles de ser replicados en contextos formales y/o contra hegemónicos.

25 respuestas.



Mari: Recomendaría esta propuesta didáctica a otra persona.
25 respuestas.



Finalmente, las preguntas abiertas plantearon la posibilidad de incorporar nuevos contenidos y profundizar otros incluidos dentro del programa de historia y memoria mapunche según chillkatufengelu. Lo anterior se puede visibilizar en el siguiente cuadro resumen en donde destacan algunas opiniones personales a partir de una pregunta orientadora.

Mari Kiñe. Opinión personal. ¿Qué contenidos me gustaría profundizar y/o incluir en la propuesta de historia y memoria mapunche?

Participante 1. Experiencias de recuperación histórica desde diversos lof, entender la historia desde macro (Wallmapu) a una visión desde un lof. Proceso que se puede trabajar en el ámbito educativo.

Participante 2. Una temática que se encuentra poco estudiada y que me gustaría comprender a modelo personal posee relación con los eluwun y como estos han ido evolucionando en el tiempo, sumado a la creencia judeo cristiana que en ocasiones se entrelaza con las percepciones del mapunche ante la muerte.

Participante 3. Historia Oral, Piam, Mujeres y territorio, Profundizar más en el modelo educativo propio de transmisión cultural de conocimiento al interior de la familia y también impactos en la escuela misional en niños y niñas. Ampliar a otros territorios la expansión misional por ejemplo San Juan de La Costa, Liquiñe, etc.

Participante 4. Me gustaría que se dedicara mayor cantidad de tiempo al espacio de reflexión entre aspectos ontológicos mapunche- reivindicaciones territoriales y por tierras actuales -historia/memoria oral. Tal vez podría contarse con la presencia de algunx activista mapunche de diferentes territorios que compartiera su experiencia al respecto.

Participante 5. El desalojo de tierras, como llegaron personas a otros lugares y adoptaron el apellido del lugar, este rescate de la historia es muy rico, además aun esta en la memoria oral de las personas.

Participante 6. Una conexión más directa con la espiritualidad mapunche, la posibilidad de generar kimün desde los pewmas, perimontun... por ejemplo, que se aborda teóricamente en el curso, pero que no se llega a poner en práctica. En parte se entiende que al ser una instancia telemática hay poco espacio para eso, pero si sería algo deseable en un contexto presencial de aprendizaje mapunche, donde todos los roles tienen algo que aportar desde el kimün particular de cada uno/a.

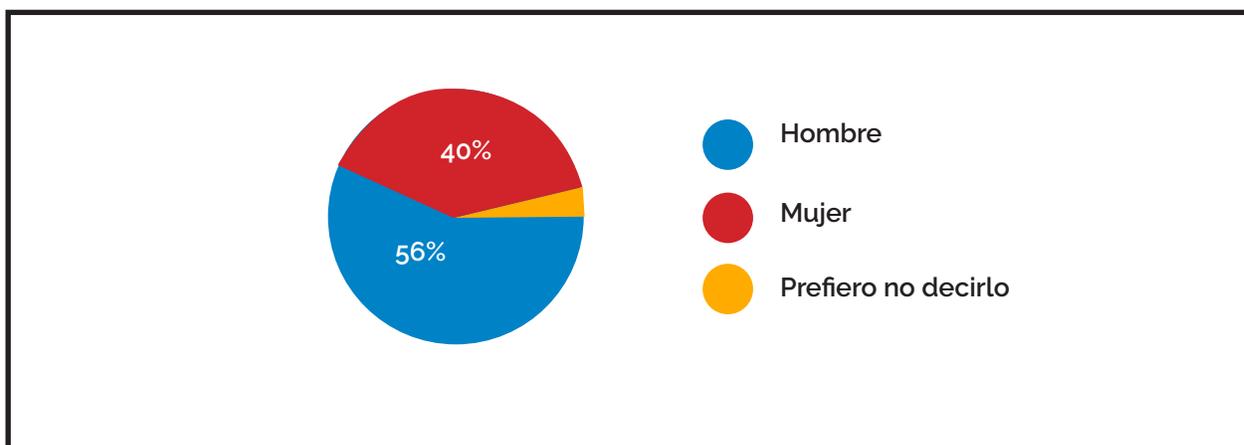
Participante 7. Me gustaría poder incluir nuestra jinmacia y/ o juegos ancestrales Mapuche, ya que hay muy poco contenido o por lo menos en puel mapu no contamos con mucha información! Y además sería grandioso poder seguir estas capacitaciones son muy importantes!!

Discusión de resultados

Resulta valioso señalar que esta investigación es la continuidad de una praxis pedagógica crítica, una interpelación epistémica desde la subalternidad que es consecuencia de un proceso de colonización impulsado por el Estado y sus mecanismos de dominación hacia la sociedad mapunche. Es por este motivo que la propuesta busca abrir una grieta en los pesados muros escolares a la vez que articula un ejercicio de autonomía para pensar/nos desde el territorio mapunche de Ngulumapu.

En tal sentido, es importante agregar que las y los participantes, pu chillkatufengelu, son de diversa procedencia, contextos y territorios de Wallmapuche. Sus quehaceres están relacionados con la educación y formatos de experiencias que realzan aspectos culturales y sociales de la sociedad mapunche, ya sea desde la denominada tradición (oficios, roles, cargos) o innovación (profesionales, artistas, activistas), entendiendo la versatilidad y dinamismo con que actúa la sociedad mapunche. Las síntesis presentadas en los dos tipos de instrumentos abordan el sentir-pensar individual, colectivo y territorial desde diferentes puntos de vista. Sin embargo, la participación fue mayoritariamente femenina, como lo evidencia la figura N° 9. En este sentido, podríamos advertir una constante presencia de la mujer en espacios que relevan la cultura, el idioma y los conocimientos mapunche.

Figura 9: Género



A esta observación, Leiva Salamanca (2015), va a señalar, desde un enfoque de género, que el papel de la mujer en los procesos históricos y organizativos resultan cruciales como pilares de reconstrucción social. Para el caso mapunche, esta "cumple un rol central en la producción de conocimiento y reproducción sociocultural desde los espacios familiares, íntimos o domésticos" (167). A lo anterior, enriquece la discusión agregar que la mujer mapuche también ha evidenciado la importancia de su rol en espacios educativos formales y públicos. En este sentido, las participantes van a expresar su interés en que se incluyan contenidos y saberes en relación con "temáticas de mujeres e infancias" (Participante, profesora de Historia, Geografía y Educación Cívica), así como "Historia Oral, Piam, Mujeres y territorio" (Participante, periodista, Magister en Psicología Comunitaria) como alcances que la sociedad civil ha estado canalizando en el último tiempo a través de la Equidad de Género. Si bien, esta investigación no contempla este enfoque es importante relevar su presencia, pues los/as participantes son en su mayoría mujeres que comparten esta crítica a la sociedad.

Este dato no es menor pues se espera que en las futuras sesiones e implementación del programa, objetivos y contenidos se contemplen aspectos en relación a 'Puke zomo ni kimün', demostrando que la propuesta no se cierra a nuevos enfoques que amplíen la experiencia pedagógica crítica de carácter decolonial para la enseñanza de una historia y memoria mapunche como se señala en el OG de este trabajo.

Recogiendo la información levantada en los instrumentos bitácora y encuesta de percepción aplicadas a pu chillkatufengelu, en consideración de los lineamientos de los OE1, OE2 y OE3 la discusión de resultados aproximará desde la forma inductiva de la Teoría Fundamentada Constructivista

(Charmaz, 2006) (*11), entendida como un ejercicio que involucra "zambullirse en un documento o situación para identificar los temas o dimensiones que parezcan relevantes" (Abela, 2018; 26). De esta manera, se hará énfasis en el análisis del programa temático, relevando las opiniones de pu chillkatufe con el fin de construir teorías basadas en los propios datos (Charmaz, 2006).

Programa temático

Para el desarrollo de este apartado se contemplan los datos obtenidos a partir del instrumento encuesta de percepción y su aplicación con pu chillkatufengelu. Mediante una pregunta orientadora se obtuvo una apreciación individualizada de la propuesta, destacando: 1. "El orden del tiempo histórico mapuche" (Participante, Gestor Cultural); 2. "Cosmología e historia desde una perspectiva educativa diferente" (Participante, Ceramista); 3. "El acercamiento del kimun mapunche de una manera diversa, tomando las perspectivas territoriales de una manera selecta y respetuosa, sin caer en dogmas de visión, sino que entender que aún queda mucho por aprender" (Participante, Chillkatufe); 4. "Lo más valioso de la propuesta son las concepciones mapunches propuestas como base teórica para entender el tiempo y los períodos históricos, una forma propia de abordar la historia y memoria mapuche" (Participante, Diseñadora); 5. "Destaco el kimün que tiene el kimelfe y forma que desde la oralidad transmite, sin perder una de las bases del mapuche mogen (gütksamkan), destaco además la cantidad de referencias (material de apoyo) material audiovisual que nos presentó, su orden u organización de las

11: Charmaz, Kathy (2006). Constructing grounded theory. A practical guide through qualitative analysis. London: Sage. Disponible en línea: http://www.sxf.uevora.pt/wp-content/uploads/2013/03/Charmaz_2006.pdf

temáticas a presentar. Además del respeto por cada una/ uno de lxs participantes" (Participante, Educadora diferencial).

Los actos por recuperar, reformular y reconstruir las culturas, conocimientos e idiomas de los pueblos indígenas han decantado no solo en la exigencia a los Estados, sus instituciones y sociedades a que incluyan saberes ancestrales, han invitado también a generar una poderosa red comunitaria que se involucra y toma el control de sus asuntos y problemáticas. Es lo que Linda Tuhiwai (2016) nos plantea como parte de "un ambicioso programa (...) estratégico en términos de sus propósitos y actividades" (191), que involucra una diversidad de proyectos indígenas. En este sentido, una aproximación a las opiniones de pu chillkatufengelu podrían darse a partir de las posibilidades de reenmarcar, crear y revitalizar saberes como parte de esta agenda indígena común.

Otro aspecto a destacar en la opiniones de pu chillkatufengelu tiene que ver con las posibilidades que abre conocer la propia historia desde un enfoque y perspectiva que tensiona la otredad, la que se encuentra siempre presente entre la tensión de lo propio y lo ajeno expresado en rebatir la visión hegemónica dada desde los círculos intelectuales, el Estado y los gobiernos, las instituciones incluida la escuela e incluso vivencias cotidianas entre individuos. En este contexto, las principales críticas hacia la otredad se visualizan en las siguientes opiniones (la negrita es nuestra), extraídas de los distintos soportes de bitácora:

- Epew; tiene por objetivo entregar una enseñanza... una moraleja...incluye nubes aguas, interacción de hombre con animales..."fabulas" para el *winka*...

- El curso (...) es también una invitación a crear fuera de las lógicas del sistema *wingka*, poniendo en práctica la ma-

puche mongen en nuestra vida diaria con una perspectiva histórica de lo que eso significa.

- La óptica *winka* realiza representaciones simbólicas de la sociedad Mapuche desvirtuándole frente a la sociedad mestiza (...)

- Al hablar de estos conceptos ¿Qué es lo primero que se nos enseña? los puntos cardinales, norte sur, este y oeste, no considerando en absoluto los múltiples espacios que existen y coexisten en los espacios que habitamos dentro de *naqmapu*, o existe otra forma de enseñar que ajustando los conocimientos mapuche a los conocimientos *wingka*, considerando nuevamente solo cuatro espacios territoriales (*puel mapu*, *willi mapu*, *pikun mapu*, *lafquen mapu*) entonces el conocimiento se va ajustando siempre a lo que se enseñaban las escuelas, no desde el conocimiento autónomo mapuche, lo que dificulta enormemente nuestro aprendizaje.

En efecto se vislumbra una constante alusión al sujeto *wingka/winka* como parte de una otredad que influenció e influencia la cotidianidad mapuche. En este sentido se hace notable la aspiración de diferenciar lo propio de lo ajeno pero que se encuentran unidos en una constante interrelación que fluye entre la negación y la posibilidad de interacción entre dos relatos ontológicos.

La bitácora recoge las impresiones individuales de pu chillkatufe, incluida algunas veces emociones y relatos personales y familiares. En un sentido amplio se puede señalar incluso los efectos palpables a partir del concepto colonización, expresado en reiteradas ocasiones por parte de quienes han participado en esta propuesta. En el análisis de las reflexiones y opiniones escritas se reiteran las alusiones a la colonización como resultado de un proceso impositivo. Algunas de las críticas y opiniones recogen los calificativos y con-

secuencias de este señalando:

Hasta el día de hoy nos llaman indígena. Nos siguen calificando de diversas formas producto del colonialismo sistemático institucionalizado. Para las instituciones chilenas en el mejor de los casos servimos como elemento folclórico. Por ello, urge un proceso de descolonización intelectual transversal que todo mapuche debería asumir responsablemente. Proceso sin dudas difícil pero no imposible. Comencemos por preguntarnos quienes somos y de dónde venimos...

Las impresiones compartidas en las bitácoras expresan vivencias personales y familiares, van contando y haciendo 'etnografía intestinal' pues revelan la carga histórica de un pueblo que es preexistente. En tal sentido una chillkatufe agrega:

El proceso de desarrollo cultural de la sociedad mapuche, se ha visto truncado en muchos casos por el contacto con la sociedad mestiza constituida a partir de un referente eurocéntrico, pero también se ha dinamizado, incorporando nuevos elementos para su subsistencia, logrando así posicionarse a pesar de estas circunstancias frente al colonialismo imperativo. Colonialismo que se refleja y desea desde los primeros awka trawun de difundir la "civilización" (dominación) aludiendo a un "entendimiento" por medio de la escuela y la evangelización esto desde su lenguaje (español) y toda la carga histórica (etnocienda, monocultural), que conlleva.

Los contenidos tratados abordan aspectos que tienen relación directa con este sentir-pensar, pues la propuesta también se plantea desde la libertad de perspectiva que posibilita la autonomía educativa. Al desarrollarse de esta manera, sin un currículo rígido que vele por objetivos de aprendizaje que respondan a la ideología colonial del Estado, los troyzungu permiti-

ten tensionar el colonialismo y sus expresiones. Al respecto un chillkatufe comenta:

El carácter de estados unitarios ha llevado a los demás pueblos a condiciones de inferioridad, racismo, segregación, a la pérdida de los idiomas y al exterminio, algunos estados han apostado hacia el estado plurinacional de sus constituciones, pero estas experiencias no han podido solucionar los problemas y las demandas históricas de los pueblos, manteniendo su relación paternalista, racista y colonial. No puede haber derechos políticos, lingüísticos, económicos y culturales sin un territorio, porque en el mundo mapuche se tiene una relación junto con su entorno y con las distintas formas de vida, sin mapu no existe el mogen.

La propuesta es una crítica directa al tipo de currículum que se implementa en el sistema educativo formal. En tal sentido la colonización se expresa de distintas maneras, en la sutileza de la cotidianidad o en la proyección de imaginarios por medio de textualidades. Una chillkatufe reflexiona:

Es sorprendente y molesto a la vez que hoy en día los textos de estudio aún muestren al Pueblo Mapuche como algo extinto a través de los dibujos en blanco negro o sepia, que enseñen el sentido de pertenencia utilizando la frase "nuestros pueblos indígenas" y el predominio de sus fuentes con autores chilenos.

En el contexto escolar, es fundamental poder tensionar estas aproximaciones teóricas en el ejercicio pedagógico. Una estudiante de pregrado comenta:

Tomé la primera línea de tiempo que encontré en internet, y con solo mirarla resulta ser muy poco inclusiva, sobre todo por el hecho que es la historia contada desde el punto de vista eurocéntri-

co, como si no hubiesen hecho suficiente daño, aún se sostiene con fiereza esa fijación por imponer una mirada extranjera por sobre la local, esa historia contada por el hombre (jamás mujer) blanco, europeo, conquistador de mundos y ser superior poco menos por mandato divino. He aquí la importancia de repensar, sobre todo quienes estamos inmersos dentro del mundo de la pedagogía (más aún del área de la Historia), el cómo llevamos el conocimiento de este territorio en particular a docenas de estudiantes año tras año.

A partir de este ejercicio de recogida de información, que involucra las visiones de pu chillkatufe ngelu se devela una crítica a la educación formal. Las aspiraciones por considerar saberes propios del mapunkimün como alternativa a esta crítica se evidencian en los comentarios de otro participante:

El aprendizaje es la base de todo ser, hay distintas formas de adquirir conocimiento, y las 4 dimensiones mostradas (escuchando, observando, haciendo y finalmente en una situación real) son un camino muy recomendado para seguir y aprender en base al respeto. Con respecto a la observación y el territorio, luego de esta primera sesión me dediqué a observar mi territorio y me vi inmerso en un maravilloso viaje de descubrir mi alrededor, sintiendo el tuwün por Rapel (lugar donde vivo hoy), donde vivieron mis abuelos y padre.

Estos comentarios son valiosos toda vez que entregan insumos y sentires que son parte de un proceso construido desde las bases del conocimiento mapunche. Finalmente un participante agregará:

...el mapuche kimvn el saber sobre el Wallontu mapu es complejo, diverso, heterogéneo. Hay un saber profundo que se puede ir conociendo muy de a poco y

que es antiguo. Es totalmente diferente y más profunda, puesto que se relaciona con cómo se concibe la vida y las relaciones entre los Newen y el mapu (...) lo valioso que es compartir todo este conocimiento, en este caso, del kimelfe, ya que muchxs de nosotrxs fuimos educados en las escuelas estatales, incluso en escuelas religiosas y cómo esto es un paso adelante en nuestro proceso de descolonización. La frase que puede destacar es que "un conocimiento se vuelve valioso cuando se conoce, si no se conoce, no hay forma de darle valor.

Las sesiones abrieron la posibilidad de evaluar una propuesta inédita de enseñanza de la historia con perspectiva mapunche, permitiendo entregar algunos antecedentes a los distintos procesos e hitos transcurridos. A propósito de la periodificación ofrecida en la propuesta un chillkatufe que se dedica a la gestión de proyectos culturales en un municipio de la Araucanía señaló "La idea / propuesta de periodificación de la historia que se planteó durante el curso le da una mirada con perspectiva propia, que permite mirar desde un nuevo ángulo y con nuevo prisma los hechos ocurridos". En esta línea, pu chillkatufe abren espacios de reflexión desde las emociones que despiertan las temáticas de las clases, incluso involucrando sus redes familiares.

De esta manera, este proceso de investigación posibilitó el ejercicio consciente de una pedagogía crítica que permitiera poner en práctica una propuesta inédita e innovadora. Los resultados hablan de un pueblo que se reinventa, que es capaz de apropiarse de nuevos elementos para la proyección de sus saberes, idioma y memoria histórica. Si bien este escrito no develó todas las discusiones y reflexiones que contiene la propuesta, sí ha podido evidenciar que existe un rango etario y generacional interesado en saber más sobre

su propia historia, que no se conforma con el discurso hegemónico y por sobre todo que cree en formas otras de aprender y conocer.

Conclusiones

¿Cómo se entiende la historia desde la perspectiva indígena? ¿Qué uso tiene? ¿Cómo se actualiza y divulga? ¿Con qué sentido? ¿Cuáles son sus narrativas y qué efectos tienen? Son preguntas válidas y abiertas al debate sobre cómo instalar y vivir la historia desde la perspectiva de los pueblos ancestrales, en particular el pueblo nación mapuche. No existe una fórmula o receta capaz de destruir la colonización desde la experiencia educativa, sin embargo los/as participantes de Choñoiwe se han venido haciendo cada vez más responsables de sus asuntos y problemáticas en relación a los contenidos críticos propuestos en el programa.

Es de alta importancia escuchar las voces que están intentando dar curso a una forma de conocimiento (kimun-epistemología) que obedece a una ontología y una pertenencia a una realidad que se valida desde el lenguaje en la revitalización lingüística y las ideas de autodeterminación que, redundando, van más allá de un discurso eufemístico, sino más bien el ejercicio práctico de ser en el mundo (küme mongen).

Esta propuesta no busca validar una metodología occidental de cómo hacer y construir saberes, más bien se apropia de algunos constructos como la pedagogía y la historiografía con un afán emancipador para encontrar un lenguaje común que ponga en evidencia formas otras de enseñar/aprender que no están adscritas al aula escolar. Comprender el significado profundo, por ejemplo, de los üyelmapun (toponimia), anclada a relatos como piam, epew o gülkantun ofrece espacios nuevos

que por mucho tiempo han sido negados por la infraestructura y normativa escolar.

Así, los resultados de esta investigación son la resonancia de las demandas y aspiraciones de una comunidad que busca develar los hechos y experiencias de una historia viva pero oculta, una memoria preexistente y omitida. Son a su vez el resultado de una decisión personal y colectiva que cree en la autonomía de los pueblos. Los resultados y discusiones no agotan su cauce en este escrito, pues la propuesta fluye como los ríos libres a todos/as aquellos/as que quieran oír su zungu.

Referencias bibliográficas

Abela, J. (2018). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. Disponible en línea: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-análisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdfz>

Ansion, J. y Tubino, F. (2007). Educar en ciudadanía intercultural. Experiencias y retos en la formación de estudiantes universitarios indígena. Temuco: Ufro ediciones. Antileo, E. Cárcamo, L. Calfo, M. y Huinca, H. (2015). Awükan ka kuxankan zugu wajmapu mew. Violencias coloniales en Wajmapu. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.

Blaser, M. (2009). The Threat of the Yrmo: The Political Ontology of a Sustainable Hunting Program. *American anthropologist* 111 (1), 10–20. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1433.2009.01073.x>

Blaser, M. (2012). Ontology and indigeneity: on the political ontology of heterogeneous assemblages. *Cultural geographies* 0(0), 1–10. <https://doi.org/10.1177/1474474012462534>

Blaser, M. (2013). Ontological Conflicts and the Stories of Peoples in Spite of Europe. Toward a Conversation on Political Ontology. *Current Anthropology* 54(5), 547-568. <https://doi/10.1086/672270>

Blaser, M. (2019). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica* 3(2), 63-79. <http://dx.doi.org/10.13125/americanacritica/3991>.

Cabaluz, F. (2016). Pedagogías críticas latinoamericanas y filosofía de la liberación: potencialidades de un diálogo teórico. *Educación y Educadores*, vol. 19, núm. 1, pp. 67-88.

Catriquir, D. Duran, T. y Hernández, A. (2007). Patrimonio Cultural Mapunche: Derechos sociales y patrimonio institucional mapunche. Vol. III. Temuco, Chile: UC Temuco.

Chihuilaf, A. (2018). Los indígenas en el escenario político de finales del siglo XX. *Amérique Latine. Histoire y memoire*. Disponible en <https://doi.org/10.4000/alhim.7255>

Colmenares, A. y Piñero, L. (2008). LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Revista de Educación Laurus*, vol. 14, núm. 27, pp. 96-114.

De La Cadena, M. (2010). Indigenous Cosmopolitics in the Andes: Conceptual Reflections Beyond Politics. *Cultural Anthropology* 25 (2), 334–370.

De La Cadena, M. (2015). *Earth Beings: Ecologies of Practice Across Andean Worlds*. Durham: Duke University Press.

Dussel, E. (1998). *Ética de la Liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Trotta.

Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Medellín: Ediciones UNAULA

Escobar, A. (2017). Sustaining the Pluriverse: The Political Ontology of Territorial Struggles in Latin America. In M. Brightman, J. Lewis (eds.). *The Anthropology of Sustainability*, Palgrave Studies in Anthropology of Sustainability. http://doi.org/10.1057/978-1-137-56636-2_14

Falcón, V., Pertile, V. y Ponce, B. (2019). La encuesta como instrumento de recolección de datos sociales: Resultados diagnóstico para la intervención en el Barrio Paloma de la Paz (La Olla) - ciudad de Corrientes (2017-2018). VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la UNLP

González-Teruel, Aurora (2015). Estrategias metodológicas para la investigación del usuario en los medios sociales: análisis de contenido, teoría fundamentada y análisis del discurso. *El profesional de la información*, v. 24, n. 3, pp. 321- 328.

Guelman, A., Cabaluz, F. y Salazar, M. (2018). EDUCACIÓN POPULAR Y PEDAGOGÍAS CRÍTICAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Corrientes emancipatorias para la educación pública del Siglo XXI. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Disponible en línea: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181113022418/Educacion_popular.pdf

Ibáñez, N. (2015). La Educación Intercultural desde la perspectiva de docentes, educadores tradicionales y apoderados mapuches de la región de La Araucanía: Una co-construcción. Fondo de Investigación y Desarrollo En Educación - FONIDE Departamento de Estudios y Desarrollo. División de Planificación y Presupuesto. Ministerio de Educación.

Lara, G. (2015). Interculturalidad crítica y educación: un encuentro y una apuesta. *Revista Colombiana de Educación*, N.º 69, pp 22-235. Bogotá, Colombia. Disponible en <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/3260/2823>

Latorre, A. (2005). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Editorial Graó.

Leiva Salamanca, R. (2015). Las mujeres en el proceso de reconstrucción de la sociedad mapuche. *Revista IIDH*, Vol. 62, pp. 167-198.

Mariman, P., Nahuelquir, F., Millalen, P., Calfio, M. y Levi, R. (2019). *Allkütunge, wingka! Ka kiñechi! Ensayos sobre historias mapuche*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Maouche.

McMillan, J. y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa. Una introducción conceptual*. 5ª ed. Madrid: Pearson educación

Ministerio de Educación (2017). Planes y Programas Asiga Disponible en <http://www.peib.cl/>

Ministerio de Educación (2017). Programa de Educación Intercultural Bilingüe. 2010-2016. Disponible en <http://www.peib.cl/>

Ministerio de Educación (2019). Consulta Indígena en Educación 2018. Actas regionales. Disponible en <https://consultaindigena.mineduc.cl/actas-regionales/>

Montanares, E (2016). Estudiantes de Chile y la enseñanza de la historia en espacios de conflicto. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (2), pp. 1237-1250. DOI:10.11600/1692715x.1523015072016

Montanares, E. (2017). Enseñanza de la historia en la Araucanía, Chile: Un estudio de las representaciones sociales del profesorado en formación. *Prisma Social* N° 18, págs. 1-18.

Ñanculef, J. (2016). Tayiñ mapuche kimün. Epistemología mapuche- Sabiduría y conocimientos. Santiago; U de Chile Indígena. Disponible en línea: http://www.uchileindigena.cl/wp-content/uploads/2016/10/Tayin%CC%83-Mapuche-kimun_29092016-1.pdf

Ñanculef, A. y Cayupan, C (2016). *Kuifike zungu. Discursos, relatos y oraciones rituales en mapuzugun*. Temuco: Comarca Ediciones.

Ortiz, A. y Arias, M (2020). Hacer decolonial: desobedecer a la metodología de investigación. *Hallazgos*, vol. 16, núm. 31, págs. 1-27.

Plá, S. (2016). Currículo, historia y justicia social. Estudio comparativo en América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, (71), págs.53-77

Pérez Serrano, G. (1998). *Investigación cualitativa: Retos e Interrogantes*. La Investigación-Acción. Tomo I. Madrid: Muralla

Perez, M. (2019). Violencia epistémica: Reflexiones entre lo invisible y lo ingobernable. *Revista de Estudios y Políticas de Género*. N°1, pp. 81-98. Pozo, G. (2014). ¿Cómo descolonizar el saber? El problema del concepto de interculturalidad. Reflexiones para el caso mapuche. *Polis, Revista Latinoamericana*, Volumen 13, N° 38, págs. 205-223.

Quintriqueo, S. y Quilaqueo, D. (2019). *Desafíos de la Co-construcción de un Modelo de Intervención Educativa Intercultural en Contexto Indígena*. Temuco: Ediciones UC Temuco.

Rock-Nuñez, M (2018). MEMORIA Y ORALIDAD: FORMAS DE ENTENDER EL PASADO DESDE EL PRESENTE. *Diálogo Andino*, N° 49, pp. 101-112. Disponible en <https://www.scielo.cl/pdf/rda/n49/art12.pdf>

Sandín, E. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. España: Mc Graw Hill.

Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.

Suárez Pazos, M. (2002). Algunas reflexiones sobre la Investigación acción colaboradora en la Educación. Revista Electrónica de enseñanza de las Ciencias. Vol. 1 N° 1. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Vigo. Campus de Ourense. Disponible: <http://saum.uvigo.es/reec/volumenes/volumen1/Numero1/Art3.pdf>

Sverdlick, I (comp.) (2007). La investigación educativa: una herramienta de conocimiento y acción. Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico. Disponible en https://books.google.com.ar/books?id=gZQvKLwlaGwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_summary_r#v=onepage&q&f=false

Rivera Cusicanqui, S. (2010). Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Buenos Aires: Tinta Limón.

Torres, H. (2019). Políticas educativas en contextos indígenas: experiencias de transformación de la escuela colonial y eurocéntrica. En Quintriqueo, S. y

Quilaqueo, D. (2019). Desafíos de la Co-construcción de un Modelo de Intervención Educativa Intercultural en Contexto Indígena. Temuco: Ediciones UC Temuco.

Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. Seminario "Interculturalidad y Educación Intercultural", organizado por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, 9-11 de marzo de 2009.

Weber, M. (1944). Economía y sociedad. México: FCE.

2

Impacto socio-jurídico de las denominaciones de origen en La Araucanía

Escuela de Derecho Universidad Católica de Temuco.

Alumna:

- Rocío Cristina Contreras Aguilar

Agradecimientos

A Fundación Aitue, por su valioso apoyo a esta investigación y su compromiso con la protección y difusión del saber indígena.

A Gina Leonelli y Andrea Lobos por su profusa experiencia y la concesión de una nutritiva entrevista y valiosa información para esta investigación.

A Gabriel, por la paciencia.

A mi papá, por la idea.

Resumen:

Las denominaciones de origen son derechos de propiedad industrial que vinculan la calidad y reputación de un producto a su origen geográfico, atendiendo a factores humanos y naturales. Originadas en la Europa del siglo XVI, se ha constatado su incidencia en el desarrollo territorial rural de dicho continente en las últimas décadas. Dada la urgencia de la superación de la pobreza rural en América Latina, se analiza la eficacia actual y perspectivas futuras de la aplicación del modelo europeo de denominaciones de origen en el desarrollo rural de Chile.

Palabras Clave:

denominación de origen, indicación geográfica, propiedad industrial, desarrollo rural, América Latina.

Abstract:

Appellations of origin serve as an industrial property rights designation and a link between the expected quality and reputation of a product and its place of origin, taking into account the human and natural factors going into its production. This type of property rights were first defined in XVI-century Europe, where its use in rural areas of the continent has been well documented. This study aims to investigate the effectiveness and future applications of the European-born model of appellations of origin as a tool for improving the lives of poverty-struck populations in rural Latin America by looking into case studies of protected goods in Chile.

Keywords:

Appellation of origin, geographical indication, industrial property, rural development, Latin America.

Impacto socio jurídico de las denominaciones en La Araucanía

Introducción

Tradicionalmente, el aporte de las zonas rurales a la economía nacional ha estado vinculado a actividades productivas que aprovechan recursos naturales, tales como la agricultura, minería, pesca y silvicultura, las cuales son hasta hoy pilares de la economía nacional.

La Política Nacional de Desarrollo Rural chilena publicada el 5 de mayo de 2020, reconoce que los territorios rurales enfrentan desafíos comunes como la deficiente conectividad, el menor suministro de bienes y servicios respecto a los centros urbanos, la lejanía a grandes mercados, la migración de la población hacia áreas urbanas, los nuevos patrones de producción y comercialización para las materias primas, la baja diversificación económica y la necesidad de una mayor valoración de su patrimonio cultural y natural⁽¹⁾.

Dicho escenario es común a toda Latinoamérica. La pobreza multidimensional es mayor en la zona rural que en la urbana y, en cuanto a pobreza por ingresos, en 2016 los porcentajes de población en situación de pobreza rural y de pobreza extrema rural en Latinoamérica alcanzaron el 48,6% y 22,5%, respectivamente (CEPAL, 2018).

No obstante la gravedad de la pobreza en América Latina varía de país en país (FAO, 2018), las inequidades subnacionales son un fenómeno más frecuente y dramático

que las desigualdades entre los países de la región (Bebbington *et al* 2016).

Así, es posible identificar en América Latina trampas territoriales de pobreza, vulnerabilidad y falta de oportunidades, que se manifiestan en el rezago permanente de un territorio en cuanto a indicadores de bienestar económico, social y político frente al resto de las localidades de un mismo país (Bebbington *et al*, 2016). Los territorios entrampados se caracterizan por contar con poblaciones reducidas y mayoritariamente indígenas, alto nivel de ruralidad y analfabetismo, un marcado deterioro del capital humano y social, una clase política del tipo clientelar y la debilidad del estado de derecho, lo cual deriva en limitaciones que impiden que sea posible revertir el rezago (CEPAL, 2018).

El sector agrícola, pese a ser uno de los pilares de las economías rurales, suele registrar menores niveles de productividad y de ingresos laborales en comparación con otras actividades económicas (FAO, 2018). Los territorios rurales de América Latina se caracterizan por presentar miles de micro y pequeñas empresas con baja productividad, empleos precarios y salarios insuficientes (FAO, 2015).

El desarrollo rural debe ser entendido como un proceso de crecimiento y revitalización equilibrado, integrado y autosostenible destinado a mejorar las condiciones de vida de la población local mediante cuatro dimensiones: económica, sociocultural, política administrativa y medioambiental (Pedraza y Moreno, 2020).

Se estima que para hacer más competitivos los territorios rurales es necesario diversificar las actividades económicas, vincular al medio rural con los pueblos y

1: CHILE, Decreto N° 9 (20/01/2020), Aprueba política nacional de desarrollo rural.

pequeñas ciudades, reforzar los lazos de estas zonas con el exterior y estimular la creación de empleos e ingresos junto a la calidad de la vida de sus pobladores (FAO, 2003).

En Chile, el tercer eje en el Ámbito de Oportunidades Económicas formulado en la Política Nacional de Desarrollo Rural plantea la promoción del uso de los instrumentos que confiere la propiedad industrial, como indicaciones geográficas, denominaciones de origen y marcas colectivas y de certificación como una forma de diferenciar y poner en valor productos y prácticas productivas locales (*2).

Las denominaciones de origen sirven para designar un producto originario de un país, región o localidad cuando la calidad o las características de ese producto se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico, incluidos factores naturales y humanos. Surgieron con la costumbre de designar a los productos con el nombre del lugar de su producción o fabricación (Errázuriz, 2010).

En América Latina las denominaciones de origen se han aplicado principalmente a productos alimenticios típicos y artesanales elaborados en pequeña y mediana escala y estrechamente vinculados con una identidad local relacionada con el territorio y las personas o comunidades que intervienen. Estos métodos de producción obedecen a la elaboración que se asocia a un saber-hacer transmitido a través de generaciones (Pedraza y Moreno, 2020). Sin la protección adecuada que otorga una

denominación de origen, dichos productos mantendrían precios bajos, inclusive por debajo de sus costos de producción, sin dar cuenta de su significado y valor cultural (Belmar, 2016).

La denominación de origen permite añadir valor a las tierras y sus productos, y evitar el abandono de la actividad de las distintas fases productivas relacionadas, aumenta la rentabilidad económica de las explotaciones amparadas por la denominaciones de origen y traslada dicho valor añadido a toda la cadena productiva, que incluye transformación, industrialización y comercialización. Todo ello redundará en la mejora de las condiciones de vida de la población agraria y rural (Amat, 2020).

Según Escandón, "la denominación de origen es la herramienta más eficiente para encontrar los cabos del nudo gordiano que desate el yugo de la pobreza e indignidad de muchos de nuestros campesinos y hombres de mar" (Escandón, 2016).

En virtud del nexo entre el producto y la tierra, las denominaciones de origen contribuyen además a asegurar técnicas de producción sustentables y reportan importantes beneficios desde una perspectiva cultural, dado que exaltan y dignifican los procesos de producción, conocimientos tradicionales y cualidades de una región geográfica determinada, de su tierra y de su gente (Errázuriz, 2010).

La preservación de los conocimientos tradicionales y el estilo de vida que forman parte de la cultura de la región puede potenciar otros aspectos relacionados con la conservación de este conocimiento tradicional y su reconocimiento social y jurídico a través de la denominación de origen, como sería el permitir que la localidad

2: CHILE, Decreto N° 9 (20/01/2020), Aprueba política nacional de desarrollo rural

identificada se convierta en un punto turístico (Arancibia, 2016).

Como una forma de impulsar el desarrollo económico de las regiones y en concordancia con las directrices de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre denominaciones de origen, el Ministerio de Economía y el Instituto.

Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) implementaron a partir del año 2012 el programa Sello de Origen. Dicha plataforma busca promover la protección de la reputación y de los productos típicos chilenos, valiéndose de los mecanismos que proporcionan los artículos 92 y siguientes de la Ley de Propiedad Intelectual⁽³⁾. La normativa del país protege diversos productos a través de denominaciones de origen, indicaciones geográficas, marcas colectivas y marcas de certificación⁽⁴⁾.

Según los estándares de la OECD⁽⁵⁾, la región de la Araucanía alcanza una tasa de ruralidad del 65% (INE, 2017). Un 63,4% de la población rural se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario (INE, 2017) y la región alberga el más alto porcentaje de población indígena del país,

que asciende a un 31,7% (CASEN, 2015). Los índices de la pobreza en la Araucanía se han mantenido históricamente, concentrando el 41% del total de territorios entrampados del país (Bebbington *et al*, 2016).

A pesar de que existe potencial para la orientación rural y la necesidad de desarrollo es evidente en la región, la Araucanía cuenta con el registro de solo tres productos reconocidos con el sello de origen de INAPI: el tomate angolino, el prosciutto de Capitán Pastene y el puerro azul Rapa-makewe⁽⁶⁾.

Diversas iniciativas se han llevado a cabo para obtener el registro de una denominación de origen para productos locales con un gran potencial. No obstante, dichos esfuerzos no han surtido los efectos esperados que contribuyan desde el punto de vista económico y sociocultural a la mejora del bienestar rural de la región de la Araucanía.

En ese contexto se plantea la pregunta que articula esta investigación:

¿Cuál es la eficiencia jurídica de la denominación de origen como herramienta para el incentivo del bienestar social, económico y cultural rural de la región en la Araucanía?

3 CHILE, Ley 19.039 (11/03/2005) sobre Propiedad Intelectual. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30406&r=1#920> >

4 Sello de Origen. Productos registrados y en proceso. Disponible en: <https://www.inapi.cl/sello-de-origen/productos-registrados-y-en-proceso>. Fecha de consulta: 16 de mayo de 2021.

5 Criterio rural OECD ajustado: menos de 150 habitantes/km² (distrito/comuna), con asentamientos de menos de 50.000 hab

6 Sello de Origen. Productos registrados y en proceso. Disponible en: <https://www.inapi.cl/sello-de-origen/productos-registrados-y-en-proceso>. Fecha de consulta: 16 de mayo de 2021

Fundamentos económicos y jurídicos de las denominaciones de origen: el modelo de la Unión Europea.

Las denominaciones de origen surgieron en Europa y, dada la raigambre de estas en dicha cultura, su sistematización se formó al alero de la normativa de los reglamentos de la Unión Europea, donde se ha alcanzado un alto grado de protección para sus productos, con positivos efectos económicos, culturales y medioambientales.

1. Evolución histórica de las denominaciones de origen.

La figura de la denominación de origen ha tenido un desarrollo significativo de la reglamentación técnica-legal proveniente de Europa (Pedraza y Moreno, 2020). En el siglo XIV, Carlos VI, rey de Francia, concedió a los habitantes de Roquefort el uso exclusivo de este nombre para distinguir el queso madurado en las cuevas de la región. En el mismo siglo, Francia estableció normas que prohibían darle al vino de una región otro nombre que aquel donde se había elaborado (Errázuriz, 2010).

En 1883 se adoptó el Convenio de la Unión de París sobre la Propiedad Industrial, en que aparecen las primeras normas internacionales sobre represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas (Errázuriz, 2010). La protección se extendía a las marcas comerciales y a las "indicaciones de fuente o denominación de origen" (Rodríguez, 2004). El compromiso que adoptaron los países miembros fue el de embargar, al momento de su importación, las mercaderías que utilizaran directa o indirectamente una indicación falsa de procedencia (*7).

El Acuerdo de Madrid, en 1891 introdujo la idea de represión de las indicaciones de procedencia (Gotschlich y Valverde, 2011). Tal sistema primigenio de denominaciones de origen llegó a América Latina entrado el siglo XX. Así, denominaciones aisladas como la conferida al pisco chileno en 1931 allanaron el camino hacia la creación de denominaciones de origen para otros bienes como el tequila mexicano, ya en el año 1974 (Ayala y Radomsky, 2020).

En 1958 el Arreglo de Lisboa (*8) relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, definió a estas figuras como "la denominación geográfica de un país, de una región o de una localidad que sirva para designar un producto originario del mismo y cuya calidad o características se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y los factores humanos" (Belmar, 2016). Se delinean, de este modo, las principales características vigentes de esta especie de derechos.

En 1994 se crea la Organización Mundial del Comercio (OMC) cuyo propósito es "contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible" (Macaya, 2019). Un año más tarde entró en vigor el Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio (ADPIC) (*9). La

7 CONVENIO DE PARÍS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (20 de marzo de 1883)

8 ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN (31 de octubre de 1958).

9 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (1995): *Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio*.

convención trata las principales categorías de derechos de propiedad intelectual, establece normas de protección y reglas para su observancia, y prevé la aplicación del mecanismo de solución de diferencias de la OMC para resolver los litigios entre los Estados Miembros (Errázuriz, 2010).

Los ADPIC obligan a los Estados Miembros de la OMC a disponer de medios jurídicos para evitar la utilización fraudulenta de las denominaciones de origen cuando el producto tiene un origen diferente y evitar el error o el engaño al consumidor o cuando constituye un acto de competencia desleal. Los países pueden cumplir dichas obligaciones por los medios más apropiados a su legislación, a través de leyes sobre la propiedad intelectual o de protección al consumidor, a la libre competencia o tendientes a la protección específica de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen (FAO, 2013).

La Unión Europea privilegia un sistema omnicompreensivo que otorgue la mayor protección a las indicaciones geográficas. Las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen se registran como tales y son protegidas por normas de rango legal e incluidas en largos listados (Errázuriz, 2010).

2. Relevancia social, económica y cultural de las denominaciones de origen.

La Política Agrícola Comunitaria (PAC) de la Unión Europea apoya el potencial de los alimentos de calidad diferenciada (Tolón y Lastra, 2009). Los productos territoriales son conceptualizados como una forma de capital cultural con el potencial de brindar un mayor beneficio social y económico a los espacios rurales (Amat, 2020).

La protección legal que otorgan las denominaciones de origen contra las imitaciones permite a los productores influir sobre el precio final de dichos productos, asegurándoles ingresos equitativos por las cualidades y las características de sus productos o métodos de producción (*10). Así, más del 70% de consumidores en la UE da importancia a factores como el origen, la tradición y la calidad certificada de los productos, lo que se refleja en que, de media, el precio de un producto con indicación geográfica equivale a 2.11 veces el precio de un producto sin indicación geográfica comparable en 2017 (Menato, 2020).

La dimensión cultural y el incentivo estatal tienen una influencia evidente en la distribución de las denominaciones de origen. Más de un 50% de dichos registros provienen de España, Francia e Italia, países con una larga tradición en la valoración y protección de productos tradicionales y con origen geográfico determinado, los que representan por lo general signos de identidad cultural (Gotschlich y Valverde, 2011). Muchos de los estados miembros de la UE cuyo desarrollo en cuanto a denominaciones de origen es escaso se encontraban del otro lado de la cortina de hierro hace treinta años, y sus autoridades no miraban a bien sus tradiciones ni fomentaban su protección mediante la propiedad intelectual (Menato, 2020).

En septiembre de 2020 eran 3281 las indicaciones geográficas registradas en la UE (Menato, 2020). El efecto económico se re-

10 UNIÓN EUROPEA (2012) Reglamento 1151/2012, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (Preámbulo, Considerando 18).

fleja en las cifras. Los productos protegidos representaron conjuntamente un valor estimado de ventas de 77.150 millones de euros, lo que supone un 7% del valor total de las ventas del sector europeo de la alimentación y las bebidas. Las indicaciones geográficas representan el 15,5% del total de las exportaciones agroalimentarias de la UE (EUIPO, 2017).

En el aspecto cultural, las denominaciones de origen permiten que el producto viaje a mercados lejanos sin perder sus raíces. Los productos se vuelven un instrumento para valorizar el territorio y se fortalece la cultura local como base para la reactivación económica regional. Además, por su carácter colectivo, se erigen como los instrumentos más adecuados para proteger los conocimientos tradicionales. La certificación de origen permite al producto "viajar" a mercados lejanos; una estrategia integrada de desarrollo rural incentiva los flujos turísticos que llevan al consumidor "lejano" al territorio (Acampora y Fonte, 2007).

En suma, la implantación de sistemas jurídicos y agronómicos de reconocimiento de la calidad de productos agroalimentarios en un territorio determinado incide plenamente en la consecución de los objetivos políticos del desarrollo rural a nivel de la UE (Amat, 2020).

Janusz Wojciechowski, Comisario para la agricultura y el desarrollo rural de la UE, afirmó en el discurso de apertura de la convención "Strengthening Geographical Indications on-line Conference 2020": "Las indicaciones geográficas son un verdadero éxito en la Unión Europea. Siguen estando en el centro de nuestra política agrícola, apoyando a nuestros agricultores para que suministren productos agrícolas de ca-

lidad a los europeos y manteniendo los conocimientos y las tradiciones. Son un componente verdadero y esencial de la identidad de la UE" (Wojciechowski, 2020).

3. Análisis jurídico normativo de las denominaciones de origen en la Unión Europea.

La UE distingue entre las denominaciones de origen en materia vitivinícola, reguladas a través del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 y en materia no vitivinícola, en el Reglamento (UE) núm. 1151/2012.

Dicho reglamento define a las denominaciones de origen como aquel nombre que identifica a un producto originario de un lugar determinado, una región o, excepcionalmente, un país; cuya calidad o características se deben fundamental o exclusivamente a un medio geográfico particular, con los factores naturales y humanos inherentes a él, y cuyas fases de producción tengan lugar en su totalidad en la zona geográfica definida.

Las solicitudes de registro de nombres enmarcadas en los regímenes de calidad en la UE solo pueden ser presentadas por agrupaciones que produzcan o elaboren los productos cuyo nombre vaya a registrarse (art. 49.1); excepcionalmente, una persona física o jurídica única puede presentar una solicitud cuando acredite ser el único productor interesado y se trate de denominaciones de origen en las que la zona geográfica definida tenga características que la distinguen de las zonas vecinas o las características del producto sean diferentes a otras zonas.

El documento principal de la solicitud de registro es el Pliego de Condiciones, documento que contiene la información técnica necesaria para obtener o elaborar un determinado producto. El Pliego de Condiciones debe ser lo suficientemente detallado y explícito para que cualquier productor pueda realizar el mismo proceso (Tolón y Lastra, 2009).

El enfoque *sui generis*, tal como se aplica en los países de la UE, contempla una denominación de origen como algo perteneciente a una agrupación de la región (a menudo administrada por el gobierno o una asociación) y, como bien público, ningún individuo o corporación podrá comprarla, venderla, transferirla ni controlarla. La indicación geográfica no podrá desacoplarse de su origen. En este caso, es probable que el Estado se involucre en el proceso de protección (Gionavucci et al, 2009).

El control, promoción y gestión de las denominaciones de origen en la UE es desempeñado principalmente por agrupaciones de productores, tanto en la solicitud de registro como en la preservación de la calidad y su prestigio. La función de órgano de control es asignada a una autoridad pública o a entidades privadas autorizadas por la Administración (Molina, 2016). Tienden a regirse por principios democráticos y de representatividad de los intereses económicos y sectoriales integrados en las denominaciones de origen, con especial contemplación de los minoritarios (Gotschlich y Valverde, 2011).

Según el art. 45.1 del Reglamento

N°1151/12, las organizaciones interprofesionales (regidas por el Reglamento UE N°1234/07) y las organizaciones de productores contribuyen a velar la calidad, reputación y autenticidad de sus productos, supervisando el uso de los nombres registrados en el comercio, ciñéndose al Pliego de Condiciones incluido en la solicitud. En virtud de ello, es patente que la asociatividad de los productores es clave tanto para la obtención de una denominación de origen como para su posterior gestión y control, por lo que se constituye como un requisito fundamental.

Fundamentos económicos y jurídicos de las denominaciones de origen en Chile

1. Antecedentes histórico-normativos de las denominaciones de origen en Chile.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 181 de 1931 fue el primer instrumento jurídico nacional que reconoció a una denominación de origen como tal, la cual fue el Pisco, limitando la zona de producción y sancionando como delito el uso del nombre Pisco para identificar bebidas alcohólicas que no reunieran las exigencias para este destilado (Gotschlich y Valverde, 2011).

La normativa surgida desde entonces (*11) y hasta la década de los noventa, se limita a regular las denominaciones de procedencia del pisco, vinos generosos y zonas vitivinícolas, que, aunque poseen importancia económica, evidencian un escaso desarrollo teórico (*12), por lo que se omitirá su análisis en este estudio.

La ley N° 19.039, publicada el 25 de enero de 1991, estableció normas y acciones tendientes a proteger los derechos de propiedad intelectual. Mediante la modificación incorporada en 2005 por la ley 19.996, se reguló el procedimiento de reconocimiento de una indicación geográfica o denominación de origen definiendo dichos conceptos y estableciendo una institucionalidad tendiente a fomentar la constitución y reconocimiento de estos derechos. El objetivo general de esta reforma fue ajustar nuestra ley a las normativas internacionales establecidas en el ADPIC (Jaquier y Areyuna, 2004).

A través de esta normativa, por primera vez las indicaciones geográficas y denominaciones de origen no se remitirían exclu-

sivamente al sector vitivinícola como había ocurrido las anteriores normativas. En este contexto, Chile optó por establecer un registro especial, que define y diferencia las indicaciones geográficas de las denominaciones de origen, cuya administración está a cargo del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI (Belmar, 2016).

La primera indicación geográfica registrada en Chile por INAPI en aplicación de estas normas fue la del limón de Pica en 2010, mediante resolución de fecha 22 de abril de 2010 (Gotschlich y Valverde, 2011).

El Plan "Sello de Origen", fue lanzado en 2012 e implementado por el Ministerio de Economía e INAPI para promover la protección de la reputación y la calidad de los productos típicos chilenos a través de los mecanismos que proporciona la Ley de Propiedad Intelectual (Arancibia, 2016).

A partir de entonces, 12 productos sido distinguidos a través del sello de denominación de origen y 14 con indicación geográfica en nuestro país (*13).

2. Relevancia social, económica y cultural de las denominaciones de origen en Chile y la Araucanía.

A pesar de que Chile se erige como uno de los países más prósperos de América Lá-

11: Ley N° 5.231, ley N° 11.256, DFL N° 1 de 1967, ley N° 18.455 y DS N° 464 de 1994.

12 Se constatan confusiones conceptuales y falta de sistematización normativa.

13 Sello de Origen. Productos registrados y en proceso. Disponible en: <https://www.inapi.cl/sello-de-origen/productos-registrados-y-en-proceso>. Fecha de consulta: 16 de mayo de 2021.

tina y sus cifras de pobreza rural se encuentran entre las más bajas de la región, no está exento del fenómeno de las trampas territoriales. Las regiones del centro-sur, con alta participación demográfica de población indígena, son las más rezagadas (FAO, 2018). El 50% de las trampas territoriales de pobreza monetaria se encuentran en la Región de la Araucanía (Bebbington *et al*, 2016).

El tipo de actividad productiva es clave en la persistencia de estos territorios entrampados, por lo que aquellos dedicados principal o exclusivamente a la explotación de recursos naturales sin valor agregado alguno permanecen entrampados, mientras que aquellos en donde se producen encadenamientos de valor, logran salir de la trampa (Bebbington *et al*, 2016).

La Política Nacional de Desarrollo Rural estima que las denominaciones de origen son una herramienta para propiciar la identificación, valoración, salvaguarda, revitalización y promoción del patrimonio cultural y natural rural, material e inmaterial, incluyendo el paisaje, el patrimonio histórico, artístico, alimentario y las prácticas tradicionales y expresiones locales (*14).

Esto se conforma al análisis realizado por INAPI, según el cual las denominaciones de origen tenderían a favorecer la preservación, estímulo y continuidad de formas particulares de manufactura y/o de producción tradicional, a la vez que potenciarían la asociatividad en las comunidades territoriales de origen (Belmar, 2016).

En el aspecto cultural, las denominaciones de origen tenderían a fortalecer la autoestima de las comunidades y sus organizaciones, en especial en el caso de culturas locales que han sido objeto de opresión y negación por parte de una cultura dominante, exaltando sus tradiciones e incentivando el turismo. Además, por su carácter colectivo, se erigen como los instrumentos más adecuados para proteger los CT (Acampora y Fonte, 2007).

El Plan "Sello de Origen" fue implementado en 2012 por el Ministerio de Economía e INAPI para promover la protección de la reputación y la calidad de los productos típicos chilenos a través de los mecanismos que proporciona la Ley de Propiedad Intelectual, inyectando una mayor competitividad a las diversas zonas del país (Aran-cibia, 2016), a través de la generación de empleo, la mitigación de la migración rural-urbana; el fomento productivo local, el establecimiento de nuevas rutas turísticas; la conservación de prácticas tradicionales, y el resguardo de la biodiversidad (Eguillor, 2012).

Dado el reciente registro de la mayoría de las denominaciones de origen en Chile, no es posible constatar las repercusiones económicas que estas han tenido.

No obstante, una referencia útil es el limón de Pica, primer producto en obtener una indicación geográfica en Chile, en 2010. Según Cáceres, entrevistados tanto del sector público como privado, dan cuenta de la potencialidad de la indicación geográfica para el desarrollo de la localidad, pero en términos de avances concretos, en 7 años aún no han logrado posicionar y utilizar la indicación geográfica del Limón de Pica. Además, carencias estructurales en el ámbito rural, como la falta de agua

14 CHILE, Decreto N° 9 (20/01/2020), Aprueba política nacional de desarrollo rural

y de financiamiento inciden en la baja productividad (Cáceres, 2017).

A pesar de los esfuerzos, en Chile, a diferencia de lo que acontece en España, Francia o Italia, los productos localizados, asociados a un terruño y a unas maneras de vivir y hacer específicas aún no tienen un lugar particularmente relevante en el discurso público sobre la alimentación (Aguilera, 2012).

3. Análisis jurídico-normativo de las denominaciones de origen en Chile.

En Chile existe un sistema tripartito de protección de las denominaciones de origen. Así, es posible identificar un régimen general, integrado por la Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento, y dos regímenes especiales. El primero de ellos es la Ley 18.455, que establece y regula las denominaciones de origen Pisco, Pajarete, Vino asoleado, y Zonificación vitícola. La segunda fuente o régimen especial para el reconocimiento de denominaciones de origen se encuentra en los listados de términos reconocidos en los tratados de libre comercio negociados por Chile. En este caso, aún sin estar incorporadas en el registro de INAPI, en Chile cuentan con protección mediante acciones administrativas (Belmar, 2016).

3.1. Definición de las denominaciones de origen.

El artículo 92 de la Ley 19.039 distingue entre los conceptos de indicación geográfica y denominación de origen.

Así, en virtud de la ley, se entiende por denominación de origen aquella que identifica un producto como originario del país, o de una región o de una localidad del te-

rritorio nacional, cuando la calidad, reputación u otra característica del mismo sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico, teniendo en consideración, además, otros factores naturales y humanos que incidan en la caracterización del producto. Una indicación geográfica, por su parte, no incluye aquellos factores naturales y humanos de incidencia, sino solo el origen geográfico.

El criterio diferenciador en la normativa chilena es la incidencia o no de factores naturales o humanos en las características del producto a proteger.

3.2. Tipo de producto a proteger.

Las denominaciones de origen se aplican más a productos elaborados, asociados a factores humanos: un saber hacer, o a determinadas habilidades y tradiciones de fabricación. Incluye productos vitícolas y no vitícolas, agrícolas, alimentarios y artesanales (Eguillor, 2015).

3.3. Solicitud de registro.

El artículo 94 de la Ley de Propiedad Intelectual confiere la facultad de solicitar el reconocimiento de una denominación de origen a cualquier persona, natural, jurídica o autoridad nacional, regionales, provincial o comunal, cuando se trate de denominaciones de origen ubicadas dentro de los territorios de sus respectivas competencias.

Se requiere adjuntar a la solicitud un estudio técnico que dé cuenta del vínculo objetivo entre la calidad del producto a proteger y su territorio y factor humano, y un reglamento de uso y control.

Los solicitantes personas naturales o jurí-

dicas deben representar a un grupo significativo de productores cuyos predios o establecimientos se encuentren dentro de la zona de delimitación establecida por la denominación de origen solicitada. El carácter significativo del grupo se determina en base al número total de los productores, fabricantes o artesanos y los porcentajes estimados que representan los solicitantes en la producción total del producto (Eguillor, 2015).

La ley no señala la figura jurídica respecto de la cual deben estar organizados los miembros del grupo significativo, por lo que un contrato previo a la solicitud podría constituir desde un mandato con representación hasta figuras asociativas como cooperativas y sociedades, tanto de personas como de capital (Gotschlich y Valverde, 2011).

El solicitante no sólo representa a aquellos que están solicitando el reconocimiento, sino que a todos aquellos potenciales titulares que pueden con posterioridad hacer uso de su derecho a gozar la denominación de origen (Gotschlich y Valverde, 2011).

Titularidad y uso del derecho.

A diferencia de otras legislaciones, en Chile el Estado no se erige como el titular exclusivo de las denominaciones de origen (Gotschlich y Valverde, 2011). La Ley de Propiedad Intelectual no consigna a quién corresponde la propiedad de las denominaciones de origen y en su defecto son los privados quienes se convertirían en los propietarios de estas (Champredonde, 2014).

El artículo 103 de la Ley de Propiedad Inte-

lectual reconoce a las denominaciones de origen la calidad de propiedad no exclusiva ni excluyente, debido a que todo productor, fabricante o artesano que realice su actividad dentro de la zona geográfica amparada por una indicación geográfica o denominación de origen tiene derecho al uso de ella, aun cuando no haya participado en el procedimiento de reconocimiento. La única limitación para estos terceros que se ven favorecidos con la resolución del INAPI, es que deben cumplir con las disposiciones señaladas por la ley y las que regulan su uso, las cuales están básicamente establecidas en el reglamento de uso y control (Gotschlich y Valverde, 2011).

En consecuencia, por su misma naturaleza abierta, las denominaciones de origen tienen un titular colectivo e indeterminado, ya que bastaría con asentarse en la zona y producir los bienes específicos ciñéndose al reglamento de uso y control para poder utilizar el nombre (Errázuriz, 2010).

Es necesario considerar que los sujetos colectivos se expresan, en relación con sus derechos colectivos, por medio de representantes y no habría representación auténtica o legítima sin algún grado organizativo (Gotschlich y Valverde, 2011). Por lo tanto, de ser la denominación de origen un derecho colectivo, requeriría necesariamente de una estructura organizativa para su ejercicio.

Control, promoción y gestión de la denominación de origen.

En Chile no se exige la conformación de un organismo de defensa y gestión que agrupe a los actores implicados en el proceso de solicitud de reconocimiento y de puesta en marcha de la denominación de

origen. El Estado deja a la población civil la responsabilidad de enfrentar todos los desafíos que implica la construcción, gestión y control de esta figura de la propiedad industrial (Champredonde, 2014).

La Ley de Propiedad Intelectual no se pronuncia acerca de la forma en que deben ejercerse los derechos que se conceden a partir del reconocimiento de alguno de estos títulos de protección ni la forma de controlar el cumplimiento del reglamento de uso y control.

Un órgano de gestión y control debería contar con personalidad jurídica propia, autonomía económica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, encargándose principalmente de la verificación del cumplimiento del reglamento de uso y control, la representación, promoción de la denominación de origen y el establecimiento de oportunos negocios jurídicos, incluidos acuerdos de colaboración (Gotschlich y Valverde, 2011).

Dado que la estructura organizativa no es obligatoria para el ejercicio del derecho, en Chile las denominaciones de origen podrían ser actualmente categorizadas como "derechos específicos de grupo", toda vez que la titularidad reside en cada uno de los productores, fabricantes y artesanos en función de pertenecer a un determinado grupo, cuyas características estarían fijadas por la ley (Gotschlich y Valverde, 2011)

3.4. Titularidad y uso del derecho.

A diferencia de otras legislaciones, en Chile el Estado no se erige como el titular exclusivo de las denominaciones de origen (Gotschlich y Valverde, 2011). La Ley de Propiedad Intelectual no consigna a quién corresponde la propiedad de las denomi-

naciones de origen y en su defecto son los privados quienes se convertirían en los propietarios de estas (Champredonde, 2014).

El artículo 103 de la Ley de Propiedad Intelectual reconoce a las denominaciones de origen la calidad de propiedad no exclusiva ni excluyente, debido a que todo productor, fabricante o artesano que realice su actividad dentro de la zona geográfica amparada por una indicación geográfica o denominación de origen tiene derecho al uso de ella, aun cuando no haya participado en el procedimiento de reconocimiento. La única limitación para estos terceros que se ven favorecidos con la resolución del INAPI, es que deben cumplir con las disposiciones señaladas por la ley y las que regulan su uso, las cuales están básicamente establecidas en el reglamento de uso y control (Gotschlich y Valverde, 2011).

En consecuencia, por su misma naturaleza abierta, las denominaciones de origen tienen un titular colectivo e indeterminado, ya que bastaría con asentarse en la zona y producir los bienes específicos ciñéndose al reglamento de uso y control para poder utilizar el nombre (Errázuriz, 2010).

Es necesario considerar que los sujetos colectivos se expresan, en relación con sus derechos colectivos, por medio de representantes y no habría representación auténtica o legítima sin algún grado organizativo (Gotschlich y Valverde, 2011). Por lo tanto, de ser la denominación de origen un derecho colectivo, requeriría necesariamente de una estructura organizativa para su ejercicio.

3.5. Control, promoción y gestión de la denominación de origen.

En Chile no se exige la conformación de un organismo de defensa y gestión que agrupe a los actores implicados en el proceso de solicitud de reconocimiento y de puesta en marcha de la denominación de origen. El Estado deja a la población civil la responsabilidad de enfrentar todos los desafíos que implica la construcción, gestión y control de esta figura de la propiedad industrial (Champredonde, 2014).

La Ley de Propiedad Intelectual no se pronuncia acerca de la forma en que deben ejercerse los derechos que se conceden a partir del reconocimiento de alguno de estos títulos de protección ni la forma de controlar el cumplimiento del reglamento de uso y control.

Un órgano de gestión y control debería contar con personalidad jurídica propia, autonomía económica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, encargándose principalmente de la verificación del cumplimiento del reglamento de uso y control, la representación, promoción de la denominación de origen y el establecimiento de oportunos negocios jurídicos, incluidos acuerdos de colaboración (Gotschlich y Valverde, 2011).

Dado que la estructura organizativa no es obligatoria para el ejercicio del derecho, en Chile las denominaciones de origen podrían ser actualmente categorizadas como "derechos específicos de grupo", toda vez que la titularidad reside en cada uno de los productores, fabricantes y artesanos en función de pertenecer a un determinado grupo, cuyas características estarían fijadas por la ley (Gotschlich y Valverde, 2011).

4. Rol de la asociatividad.

El uso de las denominaciones de origen

plantea una serie de desafíos. Dado que es un sello de carácter colectivo, quienes producen, elaboran y comercializan productos protegidos con una denominación de origen deben idealmente actuar como grupo al momento de solicitar el registro y en lo relacionado con los métodos de producción y la aplicación de normas de calidad y control, así como en la distribución y comercialización de los productos, pero esto no es un requisito.

La normativa chilena exige la representatividad del solicitante de la denominación de origen, pero su configuración interna se encuentra entregada al arbitrio de los titulares, por lo que la forma asociativa que conformen corresponderá al primer nivel de contratación.

El uso y goce del derecho que otorga la denominación de origen puede ser ejercido estando o no asociado a los demás titulares, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales. El segundo nivel de contratación es, entonces, eventual y espontáneo, pues depende de la mera autonomía de la voluntad. Se estima que es posible aplicar la teoría de los juegos a las relaciones cooperativas entre los titulares de la denominación de origen, en virtud de la cual, al lograrse el equilibrio de Nash, se consolidaría la certeza y el cumplimiento contractual, lo que preservaría el prestigio y calidad de la denominación de origen a pesar de que no exista un organismo de control y gestión (Gotschlich y Valverde, 2011).

Lo que puede ser una tarea relativamente fácil para un grupo bien organizado de productores no lo es para productores débilmente organizados, para pequeños agricultores aislados unos de otros y con escasos recursos (Eguillor, 2015).

Dado el reciente registro de la mayoría de los productos con denominación de origen en Chile, no es posible constatar aún los alcances de los procesos asociativos de sus productores.

En el caso del limón de Pica, la primera indicación geográfica registrada en Chile en 2010, a pesar de que el sector público incentiva la asociatividad, y lograron adoptar el primer nivel de contratación, los productores poseen una idiosincrasia y cultura individualista en la cual prima la competitividad, y que impide que logren dimensionar los beneficios que podrían obtener al trabajar en conjunto (Cáceres, 2017).

5. Caso Merkén

5.1. El auge del merkén

El merkén es un condimento tradicional mapuche hecho a partir de ají cacho de cabra ahumado, molido, semillas de cilantro molidas y sal. La palabra merkén procede del mapudungun *murke*, "Todo lo que ha sido transformado en polvo de forma natural", artesanalmente, sin un secado industrial.

Es un proceso difícil, realizado mayoritariamente por mujeres mapuche en las cocinas de sus casas. Cabe destacar que se produce a nivel de agricultura familiar campesina, y cada familia tiene una receta particular. El territorio que abarca la producción del merkén es principalmente la Araucanía, el sur del Bío-Bío y el norte de la región de Los Ríos (Leonelli, 2021).

Atributos como el origen a partir de una receta asociada al pueblo mapuche, el uso de ají cacho de cabra y la elaboración con ingredientes locales, son reconocidos como importantes o muy importantes para

un 70-80% de la población encuestada⁽¹⁵⁾ en el contexto del informe técnico del GORE Araucanía para la solicitud de una indicación geográfica para el merkén (Navarro, 2014).

Una mirada antropológica ubica en Chile a los productos étnico-gourmet, como el merkén, en el mismo espacio simbólico que ocupan los "productos de la tierra" en el contexto europeo, por la incidencia de un saber-hacer tradicional en su producción y el vínculo con un territorio (Aguilera, 2012). En virtud de este fenómeno, el condimento alcanzó gran reconocimiento nacional e internacional y su demanda aumentó, provocando su industrialización y gentrificación.

Esa importancia pública que cobró el merkén no puede entenderse sino sujeta a procesos de industrialización y estandarización financiados por la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), desarrollados por universidades y ejecutados por productores mapuche (Aguilera, 2016).

En 2005, la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Temuco (UCT) comenzó a desarrollar un proyecto de valoración del merkén, conjuntamente con el Seremi de Agricultura, la Fundación para la Innovación Agraria, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el programa Araucanía Tierra viva.

Es en este contexto de revitalización que se emprendió la identificación de productores y comunas para registrar la denominación de origen merkén. La idea reclamó al merkén como un producto patrimonial

15 Gráfico de encuesta disponible en Anexo N°2

mapuche, revalorizándolo y diferenciándolo de la producción industrial de ají molido que se produce en la zona central del país (Cortés y Pertuzé, 2019).

5.2. Proyectos para la obtención de una denominación de origen merkén.

En Chile, el primer proceso de organización para evaluar la viabilidad del merkén como producto con denominación de origen fue llevado adelante por la UCT y FIA.

El objetivo de este proyecto fue que los productores y productoras adquirieran conciencia de la posibilidad de que su producto sea protegido a través de una indicación geográfica o denominación de origen. Los productores reconocieron unánimemente que es un producto con historia, que responde a un saber hacer ancestral vinculado a la etnia mapuche originaria del sur de Chile, de la región de la Araucanía (FAO, 2013).

Se realizaron diversos talleres con los productores para lograr acuerdos acerca de las bases de un eventual reglamento de uso de la potencial denominación de origen del merkén.

El proceso evidenció una gran dispersión entre los productores, lo que dificultó el trabajo colectivo y el poder llegar a acuerdos entre los actores para la definición del protocolo. Así, cabe destacar que los productores no lograron acuerdo respecto de los límites exactos de zona geográfica a proteger, los ingredientes de la preparación ni el tipo de ají a utilizar (FAO, 2013).

El segundo proyecto fue llevado adelante por el Gobierno Regional de la Araucanía (GORE). Se solicitó en enero de 2014 el registro de una indicación geográfica ante

INAPI para el "Merkén de Nahuelbuta" y otros seis productos, de los cuales solo se logró la obtención de una denominación de origen para el prosciutto de Capitán Pastene y una indicación geográfica para el tomate angolino.

A través de la revisión del expediente de la solicitud, es posible constatar que, dado que el documento técnico adjunto a la solicitud se vinculaba la elaboración del merkén a la totalidad de la región de la Araucanía, se solicitó aclarar la zona geográfica de producción.

Como no se subsanara dicha observación por el solicitante, la INAPI, de oficio⁽¹⁶⁾, tuvo por zona protegida a la comprendida por toda la región de la Araucanía, denominándose a la potencial indicación geográfica como "Merkén mapuche de la Araucanía". Además, se dejó constancia que de acuerdo al reglamento de uso aportado por el solicitante (⁽¹⁷⁾), todos los ingredientes deberían proceder de la zona protegida, lo que excluiría la producción de merkén de la Región de los Ríos, cuya preparación incluye materias primas de otras regiones.

Se requirió al solicitante la corrección de la zona geográfica delimitada y el acompañamiento de un nuevo reglamento de uso y control que se ajustare a las modificaciones realizadas por INAPI, pero no se subsanaron las observaciones y se declaró abandono del procedimiento en septiembre de 2014.

16 "En mérito de la documentación acompañada y especialmente del documento Cómo promover la calidad vinculada al origen para contribuir al desarrollo en América Latina: enseñanza de cuatro casos piloto, de María Teresa Oyarzún et al."

17 Disponible en Anexo N°3.

5.3. Obstáculos identificados en el proceso.

Cabe hacer presente que en ambos proyectos de obtención de una indicación geográfica o denominación de origen para el merkén se trató de una iniciativa externa a los productores y productoras, que tuvieron que ser concientizados acerca del concepto del instrumento y su alcance (FAO, 2013).

El proyecto emprendido por el GORE Araucanía explicita que uno de los principales retos para el Estado es garantizar que las políticas no conciban a las poblaciones indígenas rurales como meras beneficiarias, sino también como socias activas en la superación de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran a través de sus potencialidades (FAO, 2018) y así fomentar la apropiación del proceso por parte de los productores y productoras. Ello es necesario también para evitar la exclusión injusta de algunos, especialmente si no están en la región administrativa correspondiente al nombre de la indicación geográfica, como en el caso del Merkén de Nahuelbuta (FAO, 2013).

La experiencia del proyecto UCT-FIA, a pesar de los esfuerzos para lograr la apropiación del proceso por parte de los productores evidenció que, dado que estos viven en zonas rurales aisladas, la poca conectividad y falta de recursos se constituyeron como un obstáculo para alcanzar acuerdos entre ellos y lograr algún grado de asociatividad (Leonelli, 2021). Se evidencia así la dificultad y el costo que representa desarrollar un proceso como este en territorios amplios, zonas remotas, con diferentes administraciones públicas y con grupos de productores dispersos y diversos. Una forma organizativa consolida-

da es fundamental para lograr la sostenibilidad en procesos de largo aliento como éstos (FAO, 2013) y en la práctica no fue posible cumplir con el requisito de representatividad para emprender la solicitud.

La falta de recursos entre los productores es un tema patente. Para conservar y valorizar los productos asociados al origen y la cultura vinculada a ellos es indispensable garantizar condiciones de vida adecuadas a las comunidades de agricultores y productores que las han desarrollado y conservado hasta nuestros días (Acampora y Fonte, 2007).

Durante la visita del presidente de la asociación de la denominación de origen del Piment d'Espelette a la Araucanía para relatar su experiencia a los productores y productoras de merkén, este comentó: "Si la presidenta [de la asociación del merkén] no tiene vehículo para movilizarse, ¿cómo se puede avanzar?" (Leonelli, 2021).

Un gran límite del proceso de intervención para la identificación y que se ve particularmente en este caso, es la disponibilidad de fondos para seguir apoyando el proceso de identificación, calificación, y remuneración (FAO, 2013).

El merkén se erigió como un símbolo para la población mapuche, como un patrimonio cultural que hay que preservar y por su valor en el mercado, que estaba generando problemas relacionados con la usurpación del nombre y la generalización del producto (FAO, 2013). El fenómeno de industrialización y gentrificación del merkén se evidencia en la existencia en el mercado de productos similares al merkén, tanto de carácter industrial(*18) como gourmet, que no siempre responden a las características esperadas del producto artesanal,

como color, aroma, sabor y textura (Cortés y Pertuzé, 2019).

Dado el valor cultural del merkén, la estandarización del proceso debe procurar no alterar la esencia e identidad del producto (FIA, 2010). El patrimonio cultural e intelectual de los pueblos indígenas está formado, entre otros, por las prácticas y los conocimientos agrícolas, como el proceso de elaboración del merkén. Hay que proteger el ají fresco, la ristra y el polvo merkén, idealmente a través del patrimonio cultural (Leonelli, 2021).

Dado su carácter colectivo y perpetuo, las denominaciones de origen se consideran un instrumento de propiedad intelectual adecuado para proteger el conocimiento tradicional (Cafferata y Pomareda, 2009). La propiedad intelectual clásica no fue diseñada para cautelar los intereses de los pueblos indígenas con relación a sus conocimientos tradicionales, sin embargo, instrumentos como las denominaciones de origen sí pueden, de manera preventiva (Urra, 2018), salvaguardar los de los pueblos indígenas siempre que exista cierta organización, formalización e institucionalidad que permita a estos grupos beneficiarse efectivamente de estos instrumentos (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2016).

En el entendido de que el redescubrimiento de una identidad cultural subestimada y reprimida y el sentido de pertenencia a un territorio puede ser utilizado para promo-

ver la autoestima de la comunidad y consolidar iniciativas económicas (Acampora y Fonte, 2007), es posible que una protección de los conocimientos tradicionales asociados a la producción del merkén y su contexto a través del patrimonio cultural tienda a fomentar las redes de cooperación comunitaria y subsanar, paulatinamente, las dificultades de obtención de una denominación de origen.

Los regímenes de propiedad intelectual y de protección de los conocimientos tradicionales son perfectamente complementarios. Las diversas medidas estatales de salvaguardia del patrimonio cultural intangible podrían repercutir positivamente sobre los mecanismos de promoción y fomento de una denominación de origen gestionada por un órgano de control y promoción como un Consejo Regulador (Molina, 2018).

La propiedad cultural e industrial indígena no puede separarse de otros asuntos importantes para su existencia como pueblos. Demandas tales como la tierra, idioma, recursos, certeza jurídica, entre otros, son asuntos claves para proteger, conservar y difundir su patrimonio (Huenchuan, 2004).

18 En 2017 el Ministerio de Salud determinó el retiro del comercio del condimento merkén de las marcas Marco Polo y Gourmet, tras detectarse la presencia de dos microtoxinas: Ocratoxina A y Aflatoxina, lo que probablemente ocurre por la forma en que estas industrias adquieren la materia prima para la manufactura industrial del merkén.

Conclusiones

Las denominaciones de origen surgieron en Europa y se internacionalizaron mediante tratados internacionales. Han alcanzado un gran desarrollo y arraigo en la UE, y se han implantado en América Latina de manera dispar, pero impulsados principalmente por los ADPIC.

Estas figuras evidencian un gran éxito económico en la UE, por lo que se ha planteado su implantación en países latinoamericanos. Sin embargo, aunque el modelo europeo debe tomarse en cuenta, es necesario contextualizar según la realidad de los países.

Las denominaciones de origen en materia no vitivinícola en la UE se rigen por el reglamento 1151/2012. Dicha normativa concibe a las denominaciones de origen como bienes públicos, recayendo su gestión y control en organismos públicos o privados autorizados por la Administración. La asociatividad tiene un rol crucial tanto en la obtención de una denominación de origen como en su ejercicio, control y gestión.

En Chile existe un sistema tripartito de regulación de las denominaciones de origen. El sistema general es el registral, administrado por la INAPI, que sistematiza las denominaciones de origen como herramientas de propiedad industrial y se encuentra regulado en la ley 19.039 de propiedad industrial. El programa Sello de origen y la Política Nacional de Desarrollo Rural conciben el uso de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen como motores para el desarrollo rural.

Las denominaciones de origen tienen potencial para constituir un mecanismo de fomento para el desarrollo rural, lo que

favorecería especialmente a los territorios entrampados del centro-sur de Chile, tanto de manera directa, a través del comercio de productos y favorecimiento de la cadena productiva, como indirecta, a través de la promoción de la cultura local y los conocimientos tradicionales, que tendería a activar el turismo. No obstante, hasta la fecha no se han observado beneficios concretos en los territorios de las indicaciones geográficas más tempranamente implantadas.

La normativa chilena distingue entre indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Los productos vitivinícolas, no vitivinícolas y artesanales son protegidos a través de la Ley de Propiedad Intelectual. Resulta patente la incidencia del principio de subsidiariedad del Estado en la normativa, en lo relativo a la titularidad de las denominaciones de origen, cuya propiedad es difusa o colectiva, la libertad de los titulares para constituir asociaciones, la inexistencia de un organismo de control y gestión y el escaso acompañamiento a los titulares.

Las formas asociativas en Chile quedan entregadas a la voluntad de los productores. Tanto la asociatividad previa a la solicitud de la denominación de origen como la previa a la gestión de la denominación de origen no deben ceñirse a exigencia alguna, lo que puede devenir en situaciones de injusticia, abuso, o abandono de la denominación de origen.

El merkén es un condimento hecho en base a ají cacho de cabra molido y ahumado tradicional de la cocina mapuche. Su revalorización y gentrificación tuvo apoyo técnico de instituciones de fomento agrícola y universidades, y su creciente desnaturalización detonó en la necesidad de diferenciar el merkén artesanal tradicional

de los merkenes industrializados presentes en el mercado.

La necesidad de diferenciación del merkén y su vínculo a una tierra y una cultura se tradujeron en la búsqueda de su protección a través de la propiedad intelectual. Se registran dos iniciativas para otorgar al merkén un sello de origen: la búsqueda de una indicación geográfica por el Gobierno Regional de la Araucanía y la de una denominación de origen en el contexto del proyecto UCT-FIA: Ninguna ha prosperado.

A pesar de que las iniciativas no prosperaron, la experiencia generada es valiosa. Se desprende de ambas iniciativas la importancia de que las iniciativas que surgen de agentes externos a los productores fomenten la apropiación del proceso de calificación por parte de estos. No obstante, la asociatividad no es fácil en contextos de dispersión territorial y escasez de recursos. Las carencias estructurales de los grupos a los que pertenecen los productores inciden en el éxito de una denominación de origen si no hay apoyo estatal en el proceso.

El merkén posee un gran valor cultural, que se corresponde precisamente con el elemento humano incidente en la calidad que las denominaciones de origen protegen. Es posible proteger al merkén y su proceso de producción a través del patrimonio inmaterial y los conocimientos tradicionales, lo que podría tener repercusión en la autoestima de la comunidad mapuche, estimulando la formación de estructuras organizativas para lograr una patrimonialización del producto a través de una denominación de origen.

Cualquier proceso encaminado a la obtención de este tipo de protección significa

tiempo y recursos, sobre todo en circunstancias de dispersión y carencia de capital social y material.

"La propiedad cultural e industrial indígena no puede separarse de otros asuntos fundamentales para su existencia como pueblos. Demandas tales como la tierra, idioma, recursos, certeza jurídica, entre otros, son asuntos claves para proteger, conservar y difundir su patrimonio" (Huenchuan, 2004).

Bibliografía

ACAMPORA, Teresa y FONTE, María (2007). Productos típicos, estrategias de desarrollo rural y conocimiento local, en Revista Ópera, 7, 191-212.

AGUILERA, Isabel (2012). El ingrediente mapuche: de la cocina al Estado Nación. Tesis para optar al grado de Doctora en Antropología. Universidad de Barcelona.

AGUILERA, Isabel (2016). Devenir típico: una aproximación genealógica al fenómeno merkén en Chile. RIVAR, 8, 64-81.

AMAT LLOMBART, Pablo (2020). Regulación y fomento de los regímenes de calidad de productos agrarios y alimenticios: Su impacto en el desarrollo rural de la Unión Europea y España. Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia, 22, 69-94.

ARANCIBIA, María José (2016). La importancia de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas para la identidad país. RIVAR, 3, 267-283.

ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN (31 de octubre de 1958). AYALA DURÁN, Carlos, y RADOMSKY, Guilherme. (2020). Indicaciones Geográficas en Centroamérica: un crecimiento poco diversificado. RIVAR, 7(20), 1-21.

BEBBINGTON, Anthony et al (2016). Trampas Territoriales de Pobreza, Desigualdad y baja Movilidad Social: Los casos de Chile, México y Perú. (Ciudad de México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, RIMISP y Universidad Iberoamericana).

BELMAR GAMBOA, Carolina (2016). Las denominaciones de origen en Chile: desarrollo y perspectivas. RIVAR, 3(8), 253-266. (Santiago de Chile,

IDEA-USACH). CÁCERES BUSTAMANTE, Javiera (2017). Las Indicaciones Geográficas en Chile: El Caso del Limón de Pica. Estudio de caso para optar al grado de Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial Universidad de Chile.

CAFFERATA, Julio y POMAREDA, Carlos (2009). Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen en Centroamérica: Situación y perspectivas. (Géneva).

CHAMPREDONDE, M. (2014). Las Indicaciones Geográficas (IG) en América Latina: balance actual y desafíos" En Dallabrida, V. (2014) Desenvolvimento territorial: políticas públicas brasileiras, experiências internacionais e Indicação Geográfica como referência. (São Paulo, Editora LiberArs) 265-275.

CHILE, Decreto N° 9 (20/01/2020), Aprueba política nacional de desarrollo rural.

CHILE, Ley 19.039 (11/03/2005) sobre Propiedad Intelectual. Obtenido de Biblioteca del

Congreso Nacional: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30406&r=1#920>>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2018). Panorama Social de América Latina (Santiago).

CONVENIO DE PARÍS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (20 de marzo de 1883).

CORTÉS BELMAR, Maruja y PERTUZÉ CONCHA, Ricardo (2019). Vida e historia del mer-
kén de Santa Juana, Valle de Catirai. (Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Cien-
cias Agronómicas).

DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (2016). Las re-
laciones entre las Herramientas de la Propiedad Intelectual, los Conocimientos Tradi-
cionales y Recursos Genéticos, en el contexto de la aplicación del Protocolo de Nagoya:
Alcances y Aproximaciones. Prácticas para entender la actualidad, en Serie de Capacita-
ción sobre ABS del Programa Regional de Biodiversidad, (1), 1-29.

EGUILLOR RECABARREN, Pilar (2012). Programa Sello de Origen: protección de los pro-
ductos típicos chilenos. (Santiago, ODEPA).

EGUILLOR RECABARREN, Pilar (2015). ¿Qué son las indicaciones geográficas y las deno-
minaciones de origen? Boletín Oficina de Desarrollo y Políticas Agrarias.

ERRÁZURIZ TORTORELLI, Cristina (2010). Indicaciones geográficas y denominaciones de
origen: propiedad intelectual en desarrollo. Revista Chilena de Derecho. 37(2), 207-239.

ESCANDÓN, Pedro (2016). Informe Escandón. RIVAR, 3(8), 284-329. EUROPEAN UNION
INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE (2017). Protection and control of geographical indi-
cations for agricultural products in the EU member states.

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA (2010). Resultados y Lecciones en Aji Mer-
kén con Alto Valor Agregado: Proyecto de Innovación en la Región de La Araucanía.

GIONAVUCCI, Daniele et al (2009). Guía Indicaciones geográficas. Vinculación de los
productos con su origen. (Centro de Comercio Internacional, Ginebra).

GOTSCHLICH VÁZQUEZ, Carlos y VALVERDE BÓRQUEZ, Francisco. (2011). Las Indicio-
nes Geográficas y las Denominaciones de Origen: Régimen contractual de los beneficios
con una indicación geográfica o denominación geográfica y las ventajas que trae consi-
go el sometimiento a un régimen contractual organizado. Memoria para optar al grado
académico de licenciado en ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de Chile.

HUENCHUAN NAVARRO, Sandra (2004). Propiedad Cultural e Intelectual de los Pueblos
Indígenas: Objetos y Enfoques de Protección, en Revista Austral de Ciencias Sociales 8,

81-96.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (2017). Censo de población y vivienda.

JAQUIER LEHUEDÉ, Eduardo y AREYUNA NAVARRO, Rafael (2004). Las Denominaciones de Origen en la Actual

Legislación. Propuestas para su complemento y actualización, Revista de Derecho, Universidad Católica del Norte - Sede Coquimbo, año 11(2), 113-123.

LEONELLI CANTERGIANI, Gina y TIGHE, Ricardo (2010). El proceso tradicional de elaboración de Merkén Mapuche. Revista InnovAgro (1), 23-26. Disponible en <https://issuu.com/rdasociados5/docs/rev1>. Fecha de consulta: 15 de mayo de 2021.

MACAYA HAHN, Nicole (2019). ¿Qué factores deben acompañar a una denominación de origen para que su potencial efecto de fomento al turismo sea eficaz? Estudio de Caso para optar al grado de Magister en Estrategia Internacional y Política Comercial, Universidad de Chile.

MENATO, Giulio (2020). Conferencia "Las indicaciones geográficas y denominaciones de origen en la Unión Europea y en México" del 15 de diciembre de 2020. Disponible en <https://www.facebook.com/impi.mexico/vid eos/414987809684661>. Fecha de consulta: 12 de junio de 2021.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2015). Encuesta de caracterización socioeconómica nacional.

MOLINA, Marcela (2016). Las funciones del Consejo Regulador en el régimen de Denominación de Origen, RIVAR, 3(8), 174-206.

MOLINA, Marcela (2018). Las Denominaciones de Origen protegidas simultáneamente bajo un régimen de propiedad intelectual y de patrimonio cultural intangible: un análisis en el marco del derecho argentino, en RIVAR 5(15), 135-156.

NAVARRO SILVA, Rodrigo (2014). Estudio técnico indicación geográfica "Merkén de Nahuelbuta". (GORE Araucanía).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (2018). Panorama de la pobreza rural en América latina y el Caribe. (Santiago).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (2015). El estado mundial de la agricultura y la alimentación. La protección social y la agricultura: romper el ciclo de la pobreza rural. (Roma).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

CIÓN (2013). Cómo promover la calidad vinculada al origen para contribuir al desarrollo en América Latina: enseñanzas de cuatro casos piloto.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN Y BANCO MUNDIAL (2003). La Nueva Ruralidad en Europa y su Interés para América Latina. Unidad Regional de Desarrollo Agrícola y Rural Sostenible (LCSES), Banco Mundial, Dirección del Centro de Inversiones (TCI) y Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación. (Roma).

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (1995). Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio.

PEDRAZA MARTÍNEZ, Andrés y MORENO GONZÁLEZ, Daniela. (2020). Denominaciones de Origen desde la perspectiva Europea y su impacto en el Sector Productivo y Desarrollo Regional, en comparación a la adaptación en países Latinoamericanos. Tesis. (Universidad El Bosque, Bogotá).

RODRÍGUEZ GÓMEZ, Guadalupe (2004). El derecho a ostentar la denominación de origen: las disputas por la hegemonía en el mercado agroalimentario mundial. Desacatos, (15-16), 171-196. Sello de Origen. Productos registrados y en proceso. Disponible en: <https://www.inapi.cl/sello-de-origen/productos-registrados-y-en-proceso>. Fecha de consulta: 16 de mayo de 2021.

TOLÓN BECERRA, Alfredo y LASTRA BRAVO, Xavier (2009). Los alimentos de calidad diferenciada. M+A, Revista electrónica de medioambiente, (6), 45-67.

UNIÓN EUROPEA (2012). Reglamento 1151/2012, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (Preámbulo, Considerando 18).

URRA QUIROZ, Fernando (2018). Las bases del estatuto de la protección preventiva de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales de Chile. Actividad Formativa Equivalente a Tesis para optar al grado de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Chile.

WOJCIECHOWSKI, Janusz (2020). Conferencia "Fortalecer las indicaciones geográficas". Disponible en <http://www.arepoquality.eu/es/news/2651/30> -nov. Fecha de consulta: 16 de mayo 202.

Anexos

Anexo N°1. Entrevista a Gina Leonelli Cantergiani, Directora de Carrera de Agronomía, Universidad Católica de Temuco.

4 de Mayo, 2021.

1. ¿Cuál fue su papel en el proceso para obtener la denominación de origen del merkén?

La Universidad Católica de Temuco se adjudicó un proyecto de la Fundación para la Innovación Agraria, en virtud del cual participé en la certificación de calidad y determinación de las propiedades organolépticas del merkén.

Para la obtención de la denominación de origen se hace necesario que el merkén cuente con tres características principales: un material genético propio y único de la zona, la incidencia del factor humano y el saber hacer local en su proceso de elaboración y la incidencia del factor natural, que incluye características particulares del ambiente, suelo y clima de la zona geográfica protegida.

En el desarrollo de este proceso se realizaron una diversidad de estudios y tuve la oportunidad de conocer en terreno a los productores y productoras. Se realizaron múltiples talleres para difundir la relevancia de la obtención de una denominación de origen entre los productores y organizarlos. En ellos se debía lograr acuerdos acerca del nombre del producto, los límites de la zona geográfica a proteger, los ingredientes de la preparación y el tipo de ají a utilizar. Obtener consenso fue realmente difícil, y en muchos puntos sencillamente no se logró. El merkén es un producto que cada familia desarrolla y cada quien tiene su receta. Trabajamos para formar una aso-

ciación de productores y confeccionamos un reglamento de uso y control para poder avanzar en la presentación de la solicitud de un sello de origen.

Participé en una asesoría para la guía de la FAO, UNIENDO PERSONAS, TERRITORIOS Y PRODUCTOS, en que el merkén es uno de los cuatro casos piloto escogidos para Latinoamérica. En ella se refleja gran parte de este proceso.

2. ¿En qué estado se encuentra dicho proceso?

El proyecto del que fui parte contemplaba lograr un avance hacia la obtención de una denominación de origen a mediano plazo. La solicitud no fue presentada, dado que paralelamente el Gobierno Regional, con el objeto de potenciar productos regionales presentó solicitudes para obtener indicaciones geográficas para seis productos, entre ellos el merkén.

La solicitud del Gobierno Regional no obtuvo una indicación geográfica para el merkén, pero sí para el prosciutto de Capitán Pastene y el tomate angolino.

3. ¿Qué factores dificultaron el proceso?

La palabra merkén procede de murke: "Todo lo que ha sido transformado en polvo de forma natural", sin un secado industrial. Su elaboración tradicional es artesanal y el secado se dificulta por la humedad en la región. El proceso de preparación no es fácil. Picar el ají es difícil. El merkén se prepara en las cocinas de las casas en un contexto de agricultura familiar campesina.

La zona de producción del merkén es de difícil delimitación. En principio es posible fijarla entre el sur del Biobío y el norte de Los Ríos, pero es dable encontrar producción de Merkén en Santiago e incluso en

Argentina. Dado que el territorio abarca varias regiones, es complejo unir a los productores de las distintas regiones y el trabajo colaborativo se dificulta.

A pesar de que logramos conformar una asociación, el paso siguiente consistiría en afianzar dicha asociación. En consecuencia, no se logró acuerdo sobre cuestiones trascendentales. Si los mapuche están dispersos, el merkén está disperso. La idea es que la iniciativa surja de los productores, por lo que para retomar un proyecto así, es necesario trabajar en las confianzas entre ellos.

Asociada a la dispersión de los productores se halla el aislamiento de los mismos. Los campesinos viven en sectores muy apartados con escasa conectividad. A través de CONADI se gestionó la visita a la región del presidente de la asociación de productores de la denominación de origen del Piment d'Espelette a la Araucanía, para relatar su experiencia a los productores y productoras de Merkén. En un contexto informal, el invitado comentó "Si la presidenta [de la asociación del merkén] no tiene vehículo para movilizarse, ¿cómo se puede avanzar?"

Tuve la oportunidad de visitar la región geográfica donde se produce el Piment d'Espelette en Francia, y pude apreciar que el contexto allá es muy diferente, tanto en lo relativo a la concentración de los productores, su organización y sus recursos.

4. ¿Cuáles son sus perspectivas futuras en cuanto al tema?

El merkén auténtico cuenta con por lo menos tres recetas diferentes. No es la idea estandarizar un producto para ajustarse a una normativa como la de INAPI.

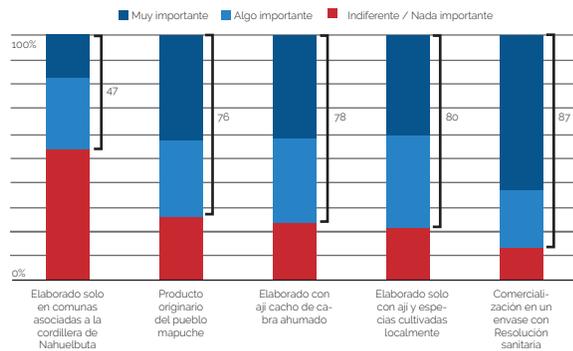
Dado que lograr una asociatividad sostenible es un proceso complejo que requiere tiempo, confianza y trabajo, es necesario estudiar el modo de proteger el ajív fresco, la ristra y el producto en polvo a través del patrimonio cultural. Es posible que desde una perspectiva cultural sea viable proteger las formas de cultivar y cuidar la semilla y el proceso de producción.

Tras el proyecto, dos de las productoras participantes lograron individualmente obtener resolución sanitaria y una sala de procesamiento y actualmente algunos emprendedores y emprendedoras de merkén apoyados por INDAP que exhiben sus productos en el Pabellón de Chile, en Temuco, como el Merkén Curaco, merkén Cacique Colipí y Merkén Rawe.

Las mujeres que pertenecen a la agricultura familiar campesina y se dedican a la producción del ají cacho de cabra y el merkén podrán avanzar paso a paso para lograr desarrollar el producto de manera organizada en grupos más pequeños e ir cumpliendo las exigencias y normativas vigentes para la producción de alimentos y la obtención de certificaciones de calidad.

Anexo N°2. Encuesta de Valoración de los atributos para el Merkén con indicación geográfica en Temuco (*19)

Figura No.9 Valoración de los atributos propuestos para Merkén, con indicación Geográfica en comuna de Temuco (*19).



Fuente: Encuesta telefónica BTA

Anexo N°3. Reglamento de uso y control "Merkén de Nahuelbuta", presentado por el Gobierno regional de la Araucanía a INAPI. Enero de 2014.

2 REGLAMENTO DE USO

Capítulo 1 DE LA ZONA DELIMITADA PARA LA I.G.

Artículo 1: El presente reglamento norma el uso y control de la indicación geográfica del producto "Merkén de Nahuelbuta", para lo que se ampara en la Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial.

Artículo 2: Los beneficios derivados de la indicación geográfica "Merkén de Nahuelbuta" se aplicarán exclusivamente a aquellos productos, cuya descripción, manejo y producción cumplan con los requisitos y procedimientos que se establece en el siguiente reglamento y que se produzca en cualquier sector dentro de la zona geográfica delimitada autorizada por esta I.G., la cual corresponde exactamente a la extensión político administrativa de las comunas de Puren, Los Sauces, Renaico, Angol y Lumaco, todas ellas ubicadas en la provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya información de georreferenciación se adjunta en el anexo n° 1 de este reglamento y que constituye parte del mismo.

Artículo 3: La infracción al presente reglamento así como el uso malicioso del signo distintivo "Merkén de Nahuelbuta" serán sancionados conforme a lo establecido en la Ley N° 19.039 de propiedad industrial.

Capítulo 2 DEL PRODUCTO

Artículo 4: La indicación geográfica "Merkén de Nahuelbuta" protege al producto conocido como Merkén producido en las comunas de Puren, Los Sauces, Renaico, Angol y Lumaco y que cumpliendo las normas de uso y control definidas en este reglamento posea las siguientes características:

- Se define el merkén como un polvo obtenido sobre la base de aji (Capsicum annum L) sometido a un proceso de secado, ahumado, tostado, molido, al cual se le pueden agregar sal y otras especies.
- La variedad predominante de aji a utilizar será el llamado "cacho de cabra" que deberá representar al menos un 90% del total del aji a utilizar.
- Podrá agregarse sal en proporción variable, con un máximo de 250gr. por kilo de aji.
- Las especies a utilizar (semillas de cilantro u otros) no podrán superar los 50gr. por kilo de mezcla de aji y sal, de modo de mantener la predominancia del aji en el sabor del producto.
- la composición del producto podrá ser revisada y modificada anualmente para hacer ajustes en la formulación, mediante los mecanismos dispuestos en el artículo 24.

Artículo 5: Los productos elaborados a partir del procesamiento del Merkén con indicación geográfica, podrán usar la frase "Producto elaborado con Merkén de Nahuelbuta"

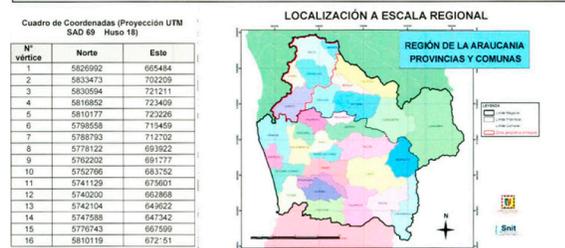
19 GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA (2014): Estudio técnico Indicación geográfica "Merkén de Nahuelbuta".

Figura No.2: Zona de producción protegida para el "Merkén de Nahuelbuta"



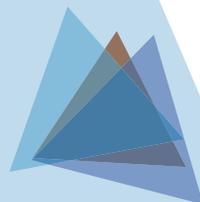
Fuente: Elaboración propia a partir de SNIT, Región de La Araucanía.

Mapa de delimitación indicación geográfica "Merkén de Nahuelbuta"



Autor: Sergio Lara, Médico Veterinario BTA

Fundación Aitue desde 2013
www.fundacionaitue.cl
@fundacionaitue  Fundación Aitue



AITUE
FUNDACION

**COMPILADO DE RESUMENES DE TESIS
BECA FUNDACIÓN AITUE 2019**